



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2006

VI Legislatura

Número 73

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE MARZO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

I. [Moción 269, sobre elaboración de un proyecto de ley de cooperación al desarrollo de la Región de Murcia](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

II. [Moción 299, sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la contratación urgente de los proyectos constructivos de los subtramos de la autovía A33: Jumilla-Yecla, Yecla-Caudete-A31, A31-Fuente la Higuera-enlace con la A35](#), formulada por don Marcos Noguerols Pérez, del grupo parlamentario Popular.

III. [Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, sobre solicitud de elaboración de un proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y propuestas de regulación](#), formulada por doña María José Nicolás Martínez, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 286, sobre dotación de personal y puesta en marcha de la totalidad del Hospital General Universitario Reina Sofía, de Murcia](#), formulada por don Domingo Carpena Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 269, sobre elaboración de un proyecto de ley de cooperación al desarrollo de la Región de Murcia.

Defiende la moción la señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista..... 3193

En el turno general interviene el señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto..... 3194

El señor **Chico Fernández**, del G.P. Popular 3195

Para fijar el texto de la moción interviene la señora **Peñalver Pérez**..... 3196

Votación de la moción..... 3197

En el turno de explicación de voto interviene:

La señora **Peñalver Pérez** 3197

El señor **Chico Fernández**..... 3197

II. Moción 299, sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la contratación urgente de los proyectos constructivos de los subtramos de la autovía A-33: Jumilla-Yecla, Yecla-Caudete-A31, A31-Fuente la Higuera-enlace con A35,

Defiende la moción el señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular 3198

En el turno general interviene:

El señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista..... 3199

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto 3200

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Nogueroles Pérez**..... 3201

Votación de la moción 3202

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor **Jaime Moltó** 3202

El señor **Carpena Sánchez**3202

El señor **Nogueroles Pérez**3202

III. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, sobre solicitud de elaboración de un proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y propuestas de regulación.

La señora **Nicolás Martínez**, del G.P. Popular, defiende la iniciativa.....3203

En el turno general interviene:

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista3206

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto3207

Para fijar el texto interviene la señora **Nicolás Martínez**.....3209

Votación de la iniciativa.....3210

IV. Moción 286, sobre dotación de personal y puesta en marcha de la totalidad del Hospital General Universitario Reina Sofía, de Murcia.

Defiende la moción el señor **Carpena Sánchez**, del G.P. Socialista.....3210

En el turno general interviene:

El señor **Jaime Moltó**, del G.P. Mixto3213

El señor **Quiñonero Sánchez**, del G.P. Popular3214

Para fijar el texto de la moción interviene el señor **Carpena Sánchez**3215

Votación de la moción3216

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Quiñonero Sánchez**3216

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión, señorías.

Primer punto del orden del día, [debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de ley de cooperación al desarrollo de la Región de Murcia](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

La señora Peñalver tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama básicamente 25 derechos...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, ha comenzado la sesión. Guarden silencio por favor.

Continúe.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

...desde el más elemental, el derecho a la vida, aunque no por ello el más respetado, a derechos como la libertad y la seguridad, el derecho a la educación, a la salud, a la libertad de conciencia y de religión, al trabajo, al descanso, a la libertad de expresión, así hasta llegar al derecho a la cultura y al arte. Todos son igualmente imprescindibles para preservar la libertad, todos son igualmente importantes para las personas. Sin embargo, estos derechos son diariamente conculcados en muchos países, incluso en aquellos que se consideran ricos y desarrollados, pero lo son sobre todo conculcados en los países pobres y en vías de desarrollo, porque, señorías, en mi opinión, los derechos humanos están profundamente ligados al desarrollo económico y democrático de un país.

Decía la escritora Virginia Woolf, en su libro “Una habitación propia”, que una mujer sólo puede sentirse independiente cuando tiene una independencia económica y una habitación propia, es decir, un lugar suyo donde sentirse libre.

¿Es posible el respeto a la libertad, a la vida, a la libertad de expresión, a la religión, sin democracia? ¿Es posible la educación, la justicia, el desarrollo de la cultura, el descanso, sin desarrollo económico, sin riqueza?

La erradicación de la pobreza es el gran objetivo global por el que deberíamos luchar todas las personas y desde luego los gobiernos de aquellas regiones que, como la nuestra, gozan de una situación de bienestar económico.

Cada día vemos en los medios de comunicación los datos del dolor y de la desolación: 1.200 millones de personas viven con menos de un dólar al día. Cerca de

mil millones no tienen acceso al agua potable. Ciento trece millones de niños y niñas no reciben ningún tipo de educación. Novecientos millones de personas adultas no tienen posibilidades de salir del analfabetismo. Más de quinientas mil mujeres mueren cada año de parto por no recibir ningún tipo de atención médica.

Es un compromiso de este Gobierno regional, recogido en su programa electoral, avanzar hacia el objetivo de destinar a cooperación internacional al desarrollo el 0,7% del PIB, compromiso que al día de hoy estamos muy alejados de alcanzar. Es más, en esta región, al ritmo que llevamos ni siquiera parece que vayamos a alcanzar el 0,3 en esta legislatura.

En estos momentos, la Comunidad Autónoma de Murcia carece de una ley regional de cooperación al desarrollo que suponga un compromiso serio y riguroso para luchar contra la situación de pobreza y exclusión social en la que se encuentra la mitad de la población del planeta, una ley regional que coordine y oriente las políticas de cooperación al desarrollo, de ayuda humanitaria y de emergencia, tres tipos de políticas diferentes, todas ellas importantes para abordar los problemas de los países en vías de desarrollo. Una ley que sea elaborada de manera participativa para lograr una política pública de cooperación, con vocación de consenso, que luche contra el hambre y la pobreza como eje básico de actuación. Una ley que sistematice y regule las distintas actuaciones, así como la participación de los organismos con los que ahora se está realizando la cooperación al desarrollo en nuestra región. Una ley que reglamente la participación imprescindible de los agentes sociales, de las ONG, de los empresarios, de las universidades, de los sindicatos y de las corporaciones locales entre otros. Una ley que recoja claramente los ejes que deben marcar las acciones sobre la cooperación al desarrollo que desde nuestra región se realicen, y que no son otros, insisto, que la lucha contra la pobreza, la lucha contra la desigualdad y la lucha contra la exclusión social.

Señorías, los murcianos somos un pueblo generoso, somos personas solidarias. La Comunidad Autónoma destina una importante cantidad de dinero a cooperación al desarrollo, que en estos momentos no se está gestionando con criterios claros, rigurosos y objetivos, con criterios que deben estar recogidos en una ley, como tienen el resto de las comunidades autónomas del Estado español.

La Comunidad Autónoma de Murcia, que fue la única que votó en contra del Plan Director de Cooperación a Desarrollo del Gobierno socialista de España, para el período 2005-2008, es precisamente la única de todo el Estado que no tiene regulada mediante ley la cooperación al desarrollo.

Señorías del grupo Popular, me consta que desde el Gobierno regional llevan casi un año de reuniones y trabajo conjunto entre la Coordinadora Regional de ONG de Cooperación y la Secretaría de Acción Exterior.

Ese es un buen camino, pero la pregunta es: qué falta para que tengamos esa ley. Es fácil, hay modelos, se trata de llegar a acuerdos y traer a la Asamblea la ley que en estos momentos necesita la región.

En nuestra iniciativa de octubre de 2005 pedíamos que la ley entrara en la Cámara lo antes posible, para que una vez aprobada pudiese recogerse en los presupuestos para 2006 todos aquellos gastos que pudiera generar la aplicación de la ley. Eso, evidentemente, ya no es posible. Ha transcurrido un año más sin que tengamos nuestra ley de cooperación.

Yo espero que hoy se apruebe esta moción, que en el menor tiempo posible traigan a esta Cámara la ley, que acepten las propuestas de la Coordinadora, de los agentes sociales, de las universidades, de los ayuntamientos, de la oposición y de cuantos deseen participar en su elaboración, para que, aunque tarde, tengamos una ley consensuada, una ley de todos, una ley que sirva para canalizar hacia los países más pobres y más necesitados la solidaridad y la generosidad de los murcianos.

Termino, señorías, recordándoles que esto es un compromiso electoral que ustedes adquirieron, que esto es un compromiso electoral del Partido Popular, pero que es también un imperativo ético y moral que tenemos todos los murcianos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo ya avanzo que vamos a apoyar la propuesta que formula el grupo Socialista, en relación a que en el más breve plazo de tiempo posible se presente en la Cámara la ley regional de cooperación al desarrollo. Y lo apoyamos porque al margen de las consideraciones políticas, que ahora expondré, consideramos que es necesario que el Parlamento apruebe esta propuesta, sobre todo atendiendo a que efectivamente se lleva más de un año ya negociando, existen incluso borradores del anteproyecto de ley de cooperación internacional al desarrollo, ha habido un proceso de participación, es verdad, de las organizaciones no gubernamentales, y, sin embargo, en la previsión legislativa del Gobierno que remitió a la Asamblea Regional, entre los diez proyectos de ley que el Gobierno prevé enviar a la Cámara no se contiene en ninguno de ellos la previsión del proyecto de ley de cooperación internacional al desarrollo.

Me gustaría ser tan generoso en la afirmación que hacía la señora Rosa Peñalver, en el sentido de que se están destinando cuantiosos recursos en la comunidad

autónoma. Es verdad, la única comunidad autónoma que se opuso al plan trienal de cooperación internacional al desarrollo en el ámbito del Estado. Y curiosamente, en este momento, para el año vigente, 2006, se está destinando el 0,35% de los presupuestos a cooperación internacional al desarrollo en el marco del Estado, pero aquí, en la Región de Murcia, lo que hay consignado presupuestariamente es el 0,07. Habría que multiplicar en consecuencia por diez las cantidades previstas a cooperación internacional al desarrollo para cumplir ese objetivo.

Y además de ello yo quiero manifestar que fundamentalmente la ley no va a determinar, en el caso de aprobarse, lógicamente, se concrete ese 0,7% ya, pero sí que se establezca un calendario vinculante para el cumplimiento del 0,7%, un calendario en el cual la Comunidad Autónoma establezca gradualmente los incrementos presupuestarios para alcanzar ese 0,7 del producto interior bruto en la Región de Murcia.

Además, hay que reseñar que esa ley de cooperación, la margen de la cuantía económica, también tienen que ver asuntos que son importantes, asuntos como la coordinación de la ayuda. No puede ser que en nuestra comunidad autónoma cada ayuntamiento vaya por su sitio, establezca las prioridades de un modo desordenado. Ni tan siquiera que las ONG, los sindicatos, las empresas, que pueden realizar acciones de cooperación al desarrollo, tampoco compartan objetivos comunes. Por tanto, la ley también debería de establecer mecanismos de coordinación para asegurar la calidad de la ayuda.

Y lógicamente tiene que ser cooperación al desarrollo, para, efectivamente, erradicar la pobreza, luchar contra el hambre que existe en el mundo, erradicar la enfermedad, el acceso a la educación, el propio desarrollo económico de los pueblos infradesarrollados en el conjunto del planeta. Pero también debe de establecer partidas concretas que permitan una agilización en lo que se refiere a la ayuda de emergencia.

Hemos conocido recientemente, por ejemplo, la situación de caos que se produjo en los campamentos de refugiados saharauis, y a pesar de tener incluso una partida exclusiva para el tema del pueblo saharauí, no hemos conocido por parte de la Comunidad Autónoma ningún mecanismo de intervención rápida para realizar ese tipo de ayuda de emergencia.

Por tanto tienen que ser las dos situaciones, establecer criterios, fijar prioridades, establecer coordinaciones de administraciones y agentes, y también, al margen de los programas, que tienen que ser programas transparentes, programas objetivos en los cuales se establezcan las prioridades de gasto, también deben de existir partidas específicas para abordar las situaciones de emergencia que todos los años, lamentablemente, se producen en una u otra parte del planeta y en las que la Región de Murcia también tiene que participar.

Y, lógicamente, esa ley también deberá de prever

algo tan importante como el plan director regional de cooperación, que recoja las líneas prioritarias de actuación; deberá crear un fondo murciano de cooperación internacional, integrado por los recursos de todas las administraciones y agentes; y también esa constitución permanente de ayuda humanitaria de emergencia que también debe de tener presencia en esa ley.

Nosotros entendemos que el camino básicamente ya está hecho, que existe, a pesar de que puedan existir pequeñas diferencias, hay una buena parte del proyecto, de lo que debería ser el proyecto de ley avanzado, y que no hay ninguna razón, salvo que se explique, que justifique que en el calendario legislativo remitido por el Consejo de Gobierno a la Asamblea no figure el proyecto de cooperación internacional al desarrollo como una de las prioridades legislativas en este período de sesiones.

Por ello nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, en la convicción de que es una propuesta necesaria, es una propuesta que además está trabajada ya. Por tanto es posible, y sobre todo porque la Región de Murcia tiene que salir del furgón de cola del conjunto de España; somos la comunidad autónoma en la que los ayuntamientos destinan menos recursos a cooperación internacional al desarrollo. Y para eso, efectivamente, hace falta una ley y hace falta más voluntad política para poder cumplir todos los elementos que se contengan en la misma.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Popular, tiene la palabra don Pedro Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular no va a aprobar esta iniciativa del grupo parlamentario Socialista. No la va a aprobar porque entiende que es una iniciativa anacrónica, extemporánea, inadecuada, inoportuna e inconveniente, y fundamentalmente, señorías, y sobre todo, palmariamente oportunista. Palmariamente oportunista, señora diputada. Entendiendo por oportunismo, naturalmente, aquella conducta consistente en sacar el mayor provecho en beneficio propio sin atender a criterio ni convicciones.

Se lleva trabajando ya con respecto a esta cuestión desde el año 95. Esto no es una propuesta programática del Partido Popular, esto trae su causa precisamente en una reunión que se mantuvo con el presidente de la Comunidad Autónoma en abril de 2005, y le puedo decir que se está tramitando con una celeridad pasmosa. Y se lo dice un diputado que ha sido ponente en ocho leyes en nombre del grupo Popular, con una celeridad pasmosa,

plausible, laudable y loable, ¡eh!

Pero no sólo eso, sino que está usted tratando de aprovecharse políticamente del trabajo que se está desarrollando.

En septiembre de 2005, señora Peñalver, ya existía un borrador. Existe un calendario establecido entre la coordinadora y el departamento competente en la materia. Y usted viene a decir aquí que se apruebe una ley que ya está prácticamente el anteproyecto, y el último borrador es del 6 de marzo.

Pero si es que hay un calendario pactado con la Coordinadora de ONG y el Gobierno regional, en el seno de la comisión de estudio que se creó al efecto en mayo de 2005. Y ese calendario pactado establece que esta ley, señora Peñalver, deberá ingresar en esta Asamblea Regional en el próximo período de sesiones.

Por lo tanto está usted, oportunamente, instando al Gobierno a hacer algo que ya ha hecho. Pero no sólo eso, sino que además pide en su propuesta resolutive, y por eso esta moción carece de virtualidad práctica, parlamentaria y política, que se haga en colaboración con las ONG, ayuntamientos... Esta ley ya está remitida a las universidades públicas, a la Universidad Politécnica de Cartagena, a la UCAM -ya sé que no le gusta-, a la Federación de Municipios, a todos los departamentos que conforman el Gobierno regional, a la CROEM, a las cámaras de Comercio, Industria y Navegación, a los ayuntamientos que colaboran en materia de desarrollo (Molina, Lorca, Murcia, Totana...), a los sindicatos (UGT, USO, Comisiones Obreras, CENSATSE, CESIF). Está usted pidiendo que se haga en colaboración con toda esta gente, cuando ya el 1 de marzo, en teoría, han tenido que remitir sus observaciones al departamento competente en la materia.

¡Pero si es que está usted pidiendo...! ¡Pero cómo la voy a aprobar si ya está prácticamente el anteproyecto! Pero si esto es oportunismo político duro.

Y luego quiero decir un dato, la cooperación al desarrollo, señorías, en esta región...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Chico, un momento.

Señorías, guarden silencio.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

La cooperación al desarrollo, señorías, vio la luz en esta comunidad autónoma con el Partido Popular. Sólo un dato, señorías, que siempre nos están acusando de ser la última en solidaridad, la última en cooperación. Es cierto que hay que seguir avanzando, y eso no lo vamos a negar, porque no queremos incurrir en un ejercicio de cinismo como ustedes hacen habitualmente, pero en el 94 se aportaban 7 millones de pesetas, señorías, para cooperación al desarrollo en esta comunidad autónoma,

y en el 2006 más de 500 millones de pesetas. Yo creo que el esfuerzo que se está haciendo es ciertamente considerable. ¿Que hay que seguir avanzando? ¡Pues claro que sí!, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Y luego la señora Peñalver ha dicho..., ha mentido o yo lo he entendido mal, que es la única comunidad autónoma que no tiene regulada la cooperación al desarrollo en virtud de ley. Pues está usted mal informada, señora Peñalver, y yo que a usted le hago... mire usted, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla y León y Melilla no tienen regulada la cooperación al desarrollo por ley, señora Peñalver. Por tanto yo creo que cuando se sube a esta tribuna uno debe de manejar datos correctos, serios y rigurosos. No tienen regulada la cooperación al desarrollo en este terreno estas comunidades autónomas que yo le he dicho, y si es así, demuéstremelo usted. Yo los datos que tengo y dispongo son esos, y además son datos oficiales, es decir, que no me los he inventado yo.

Por tanto, señora Peñalver, yo creo que por respeto a todas estas personas que están trabajando en la elaboración de este proyecto de ley, repito, anteproyecto de ley de cooperación internacional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, anteproyecto de ley ya, y solamente quedan tres escollos por salvar, y en eso se está trabajando:

Primer escollo, 0,7. ¿En función de qué se aplica el 0,7? Mire usted, aquí hay propuestas variadas y variopintas. Cada comunidad autónoma lo aplica en función de un criterio determinado, ninguno en función del PIB.

Otro escollo, y es que la Coordinadora de ONG, señora Peñalver, entiende que deben de desaparecer como entidades colaboradoras de cooperación determinados agentes.

Y el tercer escollo es una cuestión puramente técnica, y es la ubicación de los gastos en un sitio o en otro. Es una cuestión puramente técnica y presupuestaria.

Esos son los tres escollos que quedan por salvar, y viene usted a pedir que el Gobierno haga lo que ya tiene hecho prácticamente, y viene usted a decir que se haga cuando ya hay un calendario pactado con la Coordinadora de ONG, y en el próximo período de sesiones debe estar este anteproyecto de ley aquí. Eso es lo que usted ha hecho.

Es más, le digo lo siguiente, aunque usted se suba a esta tribuna y me diga "no, es que la presenté en octubre la iniciativa". Aun así, en octubre todavía habría sido extemporánea, habría sido oportunista y habría tenido naturalmente la consideración de aprovechamiento político claro, porque ya se manejaba en septiembre un borrador, que ese fue el compromiso en mayo de 2005, ¡fíjese usted lo que le digo!

Esta ley se está tramitando con una celeridad, una prontitud y una presteza que no tiene precedentes. Y se lo digo yo, que algún proyecto de ley he llevado. Por lo tanto no venga usted diciendo que es mucho tiempo, que en absoluto, que se está trabajando además con el sello

de la casa, como dice el presidente, dialogando, acordando, consensuando y tratando de llegar a acuerdos.

Y, repito, solamente quedan esos tres escollos a los que me acabo de referir, y estoy seguro y convencido de que se llegará a un acuerdo, y si no se llega a un acuerdo aquí en esta Asamblea, podremos, como representantes legítimos de los murcianos debatir sobre esta cuestión.

Por tanto, señora Peñalver, esa es la realidad y así se lo tengo que decir.

Con respecto al señor Jaime Moltó le tengo que manifestar que no es un 0,07% lo que se aporta en materia de cooperación al desarrollo, es un 0,083, ¡eh!, hemos pasado del 0,01 en el 94 a esa cantidad.

Este grupo parlamentario entiende que se ha de avanzar. Es un compromiso programático del PP alcanzar al 0,5%, pero no es ningún compromiso programático del PP hacer una ley, al igual que no fue tampoco un compromiso programático constituir la Universidad Politécnica de Cartagena, y la constituimos. Pero también ha habido que construir institutos, también ha habido que construir depuradoras, ha habido que construir centros de salud, hospitales, carreteras..., ha habido que hacer muchas cosas en esta comunidad autónoma, y en once años se han hecho muchas cosas, y aun así, de 7 millones hemos pasado a 500 millones, señorías. Yo creo que el esfuerzo ha sido importante, aunque hay que seguir avanzando.

Por todas estas razones, señora Peñalver, este grupo parlamentario no le puede aprobar esta iniciativa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

El señor diputado del grupo Popular le ha puesto una pasión y un énfasis a rechazar la ley que en nada y en absoluto correspondía con lo que había sido mi intervención.

Señor diputado, el que ustedes tengan un borrador, a estas altura de la película ya no significa nada, porque ustedes tienen borradores de leyes, que les puedo recordar, del año 2002, de todo lo que había que hacer, por ejemplo, en política social en esta región. Sus borradores en sus cajones, o dando tumbos de arriba a bajo no sirven para nada, porque las leyes son leyes cuando se aprueban y cuando aparecen en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y entran en vigor. Mientras tanto no dejan de ser buenas intenciones y papeles.

Por lo tanto, señor Chico, rechazar la iniciativa es sencillamente decir que van a seguir mareando los papeles otra temporada más, y que en esta legislatura esta región no va a ver una ley de cooperación al desarrollo.

Eso es lo que usted acaba de decir esta mañana en esta Cámara, porque si no no tendrían ningún inconveniente en decir “estamos trabajando en ello, la ley está elaborada y la ley la van a ver ustedes próximamente”. No, sencillamente, “vamos a rechazarlo porque nosotros estamos en ello”.

Mire, señor Chico, ustedes prometieron leyes en esta Cámara:

“Familia”, en el 2002 la tenían hecha y venía inmediatamente. Seguimos esperándola.

“Inclusión social”, la tenían hecha en el 2002. Lo han dicho los consejeros en esta Cámara. Seguimos esperándola.

“Renta básica”, la tenían hecha, venía a esta Cámara, seguimos esperándola, en el 2002 también.

Por lo tanto podemos seguir esperando cosas en esta Cámara.

Pero le diré más, lo de “anacrónica, extemporánea, oportunista..., etcétera, etcétera”, esa serie de calificativos que usted ha utilizado. Mire, el 16 de marzo, en esta misma Cámara y en esta misma tribuna, el señor Ruiz Vivo, secretario general de la Presidencia y Relaciones Externas, dijo que tenían hecha la ley de cooperación al desarrollo, que venía ya. No sabemos en qué viene. La ley la tiene usted. La ley ni se ha aprobado ni piensan aprobarla.

Pero es más, efectivamente, sabemos que están negociando con las ONG y que están consensuando con todos. Eso lo hemos dicho nosotros, se lo he dicho yo aquí, y le he dicho: cierren esas negociaciones, traigan la ley a la Cámara y aprobémosla cuanto antes.

De todas formas, señor Chico, debería usted saber que el presidente de la Coordinadora de ONG de la Región de Murcia de Cooperación al Desarrollo ha pedido, y debe usted saberlo, una entrevista personal con el presidente Valcárcel para poder desatascar las negociaciones y que la ley siga adelante. Por lo tanto fíjese si es oportuna esta ley, fíjese si es oportuna esta ley que están pidiendo hasta la intervención del presidente para que la ley de una vez pueda ser aprobada.

Con respecto a mi falta de información, le diré que yo he dicho y sostengo en esta Cámara que todas las comunidades autónomas tienen regulada la cooperación al desarrollo. Que usted, en su escasez de vocabulario, entienda que regular normativamente es ley, es un problema suyo. Yo le digo: todas y cada una de las comunidades autónomas del Estado español tienen regulada la cooperación al desarrollo. Que usted interprete ley es su capacidad de interpretación, que ya va en función de sus contenidos mentales y procesales.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Se somete

a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, doce votos a favor, veinticuatro en contra, ninguna abstención. La moción ha sido rechazada.

Explicación de voto, ¿señor Jaime?, ¿señora Peñalver?.

Señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Bien, nosotros seguimos pensando que una idea clara de que se apoye y de que realmente se está trabajando en esta ley sería apoyar una moción en la que pedimos que se traiga lo antes posible a la Cámara. Por lo demás, no entendemos, si la ley está hecha, que no se pueda apoyar que la ley venga a esta Cámara cuanto antes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Hemos votado que no, señorías, porque entendemos que es una iniciativa anacrónica.

Hemos votado que no, señorías, porque entendemos que es una iniciativa extemporánea.

Hemos votado que no, señorías, porque entendemos que es una iniciativa impertinente.

Hemos votado que no, señorías, porque entendemos que es una iniciativa improcedente.

Hemos votado que no, señorías, porque entendemos que es una iniciativa inadecuada, que es inconveniente, y además palmariamente oportunista, que pretende obtener provecho político y aprovechamiento político.

Hemos votado que no, señorías, porque hay un calendario pactado entre la Coordinadora de ONG y el Gobierno de la región, para que esta ley, salvando los tres escollos a los que me he referido en mi intervención, que parecer ser... -claro, el nivel intelectual de la señora Peñalver es más elevado que el nivel intelectual de los miembros del grupo parlamentario Popular-, he dicho que según ese calendario pactado por las ONG y el departamento competente en la materia, ingresará en el próximo período de sesiones, señora Peñalver.

Por tanto, como es oportunista, está pactado, la ley está hecha, no acabamos de entender por qué usted viene aquí... ¡Hombre!, yo entiendo que usted viene aquí a pedir y solicitar la elaboración de un proyecto de ley, un anteproyecto de ley ya elaborado. Es cierto que ha obtenido algún titular mediático

Por tanto, señorías, por todas estas razones, nosotros entendemos que este proyecto de ley, que esta ini-

ciativa ha de ser rechazada por los argumentos que acabo de exponer.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Chico.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre solicitud al Ministerio de Fomento de la contratación urgente de los proyectos constructivos de los subtramos de la autovía A-33: Jumilla-Yecla, Yecla-Caudete-A31, A31-Fuente la Higuera-enlace con la A35](#), formulada por don Marcos Nogueroles Pérez, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

La intención de esta moción no es otra que procurar, en primer lugar, la necesaria sincronización entre la construcción de los distintos tramos de esta autovía. Esa necesaria adecuación en el tiempo de proyectos constructivos, y la posterior construcción, entendemos que es imprescindible para que no se produzca ningún retraso ni ninguna disfunción en la puesta en funcionamiento, en la puesta en servicio de esta infraestructura.

Además, también persigue, de paso, definir el trazado de los subtramos no contratados hasta ahora, y que algunos de ellos todavía siguen sin definir. Concretamente me refiero al subtramo entre Jumilla y Yecla.

Ese subtramo, que fue objeto de otra moción, y yo no voy a entrar ahora en la defensa de ninguna postura, porque ya fue objeto de una moción en su día, pero sí que hago hincapié en un aspecto, y es que mientras no se defina el trazado entre estas dos poblaciones, de las tres alternativas que se proponían en el estudio informativo quedan dos que están afectadas por una reserva de suelo, y por tanto está impidiendo a muchos propietarios disponer libremente de esas propiedades. Por tanto, tenemos ahí una tenaza innecesariamente mantenida en el tiempo, que está perjudicando los intereses de muchos ciudadanos. De ahí también que este objetivo sea importante.

Y, en tercer lugar, como consecuencia de todo esto, el tercer objetivo de esta moción es también que esta infraestructura vaya en el tiempo adecuadamente, se vaya construyendo, se vayan dando los pasos necesarios en el tiempo, sin demoras innecesarias y por tanto evitar retrasos en su construcción y puesta en funcionamiento al servicio del público.

Se baraja, en principio, un horizonte para el 2010. Nosotros lo vemos excesivamente largo, excesivamente dilatado. Pero, claro, si las maniobras que estamos viendo o los pasos que está dando el Ministerio estamos viendo cómo son manifiestamente dilatorios, pues no nos

extraña que lo pongan para tan largo plazo, es decir, al 2010. ¡Tan largo me lo fiáis!

Y es que observamos, por ejemplo, que en los presupuestos de 2005 se han contratado dos subtramos, concretamente entre la autovía de Murcia a Albacete y la carretera autonómica A-10, de 11,6 kilómetros, y el subtramo entre la carretera autonómica A-10 y el punto kilométrico 63 en la nacional 344, con 18,8 kilómetros. En total se han contratado 30,4 kilómetros, de los más de 80 que va a tener esta infraestructura, de 80-86 kilómetros, dependiendo de la alternativa de trazado que se elija. En cualquier caso es un pequeño porcentaje, una pequeña porción del total de esta obra si no se agilizan los trámites.

Y digo esto porque uno de los tramos se contrató, el proyecto constructivo, es decir, la asistencia técnica para redactar el proyecto constructivo, el 22 de diciembre, día tradicional del sorteo de la lotería de Navidad. Por lo menos tocó a esta región ese contrato de asistencia técnica. Y el segundo subtramo al que he hecho referencia se contrató el día 26 de diciembre, el segundo día de Navidad. Al menos no se contrató ninguno el día 28 de diciembre, y por eso nos quedamos en ese aspecto más tranquilos. Pero, claro, observamos que esta contratación al final del año, en el mes de diciembre, se ha perdido ahí todo ese año, todo ese espacio de tiempo en el que podrían haberse adelantado esos proyectos constructivos, esa redacción de proyectos. Y nos tememos que en el año 2006, en el ejercicio 2006, donde también hay unas cantidades presupuestarias para contratar asistencia técnica para la redacción de estos proyectos constructivos, pues vuelve a pasar lo mismo. Es decir, que estos proyectos constructivos se contraten al final del ejercicio, con lo cual estaremos ahí demorando en el tiempo un año entero, y en la realidad estamos, pues eso, ralentizando el procedimiento, el proceso de construcción de esta infraestructura, que mientras no esté completa poco servicio puede ofrecer a la totalidad de los usuarios.

En este sentido, nosotros queremos hacer hincapié en ese aspecto, de que a lo largo del año 2006 -estamos ya en el mes de marzo- es urgente que el Ministerio de Fomento saque a contratación cuanto antes la redacción del proyecto constructivo de todos los subtramos que restan hasta Fuente la Higuera.

Es decir, dentro del primer estudio informativo, que es el que abarca desde la A-30 a la A-31, dentro de las provincias de Murcia y Albacete, el tramo desde el punto kilométrico 63 (enlace a Jumilla), hasta el límite con la provincia de Alicante, es decir, hasta la A-31, que es la autovía de Alicante a Albacete.

Y dentro del segundo proyecto informativo, el segundo estudio informativo, entre la A-31 y la A-35, que comprende las provincias de Alicante y Valencia, pues el resto de tramos, es decir, entre el cruce de Caudete, que siempre hemos llamado, hasta el cruce con la A-35, que es la autovía que va de Valencia a Albacete y a Madrid.

Bien, pues en ese sentido entendemos que faltan más de 50 kilómetros por contratar su proyecto constructivo, y pasa el tiempo, y nosotros queremos llamar la atención sobre esa demora e instar al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Ministerio de Fomento a que no se duerma en los laureles.

Esta, en definitiva, señorías, es la intención de esta moción, de esta iniciativa, que este grupo parlamentario presenta hoy, con, estoy seguro, la esperanza de que todos la van a apoyar y a compartir la intención y los objetivos que persigue esta moción.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Vamos a ver, yo podría decirle a usted que la proposición es extemporánea, oportunista, anacrónica, impertinente e improcedente, señor Nogueroles, pero no se lo voy a decir, porque me merece que la atención que ha tenido y la intervención que ha tenido usted aquí me ha parecido acertada y me ha parecido con un buen tono.

A mí no me gustan los calificativos, a mí me gustan los sustantivos. Voy a intentar demostrarle que en alguna de las cosas que usted ha dicho aquí tiene razón y en otras no la tiene.

Vamos a ver. Mire, da la impresión de que algunas veces les entran a ustedes las prisas, cuando hablamos de la autovía del Altiplano, ahora, y que no les entraron las prisas cuando gobernaba el Partido Popular.

¿Qué es lo que ocurrió durante ocho años de gobierno del Partido Popular con la autovía A-33? ¿Qué trazado, qué compromisos presupuestarios adquirió el Gobierno del Partido Popular, qué inversiones, qué proyectos se licitaron, qué iniciativas se presentaron en esta Cámara, qué iniciativas presentó el grupo parlamentario Popular de esta Cámara para instar al Gobierno de la nación del señor Aznar a que se diera prisa en esta autovía?

Vamos a ver, cuando llegó al gobierno el partido Socialista, no llega todavía a dos años, nos encontramos que esta autovía no tenía definido todavía ni el punto de entronque. No sabían si iba a entronar en la Venta del Olivo o en la Estación de Blanca. Lo primero que hizo el Gobierno fue decidir que la autovía saldría de la estación de Blanca. Lo primero. Es cierto que el Gobierno del Partido Popular estuvo mareando la perdiz: vamos a presentar estudios informativos, varias variantes. Pero la decisión política de que saliera de la Estación de Blanca la tomó el Gobierno socialista.

¿Qué compromisos presupuestarios, durante ocho años, repito, adquirió el Partido Popular? Mire usted, en ocho años de gobierno del Partido Popular se presupuestaron en los presupuestos generales del Estado para esta autovía 398.000 euros. La misma cantidad en 2003 y en 2004. ¿Por qué no se ejecutaron esos 398.000 euros?

Fíjese usted, señor Nogueroles, lo que decía la prensa de entonces, La Verdad: "La autovía del Altiplano continúa estancada". y firmaba la información el señor Mollejo. Y decía el señor Manuel Buitrago, periodista ilustre de esta región: "La gran tomadura de pelo... -la gran tomadura de pelo, fíjese lo que decía-, ...está en el apartado de la autovía, pero el colmo presupuestario se lo lleva la autovía del Altiplano, otro año sin proyectos y sin obras". Eso lo decía La Verdad en octubre de 2003.

Mire, ¿Qué compromisos presupuestarios? Esos. Y me hablaba usted del 2010. Repásele usted el Diario de Sesiones y encontrará usted la respuesta que el entonces consejero de Infraestructuras, señor Ruiz Abellán, le daba al señor Francisco Abellán, alcalde de Jumilla en la actualidad: "La autovía tiene que estar terminada -decían ustedes entonces- antes de que finalice el 2010". Ese era su horizonte, ese era su mismo horizonte.

¿Qué estudios, proyectos, se licitaron en esos ocho años? Ninguno. Si no había presupuesto, qué se va a licitar.

¿Cuántos proyectos se adjudicaron? Ninguno. Si no había presupuesto, cómo se iban a adjudicar.

¿Qué iniciativas parlamentarias se tomaron en esta Cámara instando al Gobierno Aznar? Las únicas iniciativas parlamentarias que se tomaron en esta Cámara se hicieron a cargo del Partido Socialista y de Izquierda Unida. Ustedes no presentaron ni una pregunta, ni una..., nada, nada.

Y sin embargo es ahora, cuando se ha empezado a trabajar, que ustedes parecen tener interés en esto. El Gobierno socialista en el 2005 presupuestó un millón y medio de euros y dos millones en el 2006, cuando todavía no se han cumplido los dos años de gobierno. Primero, eligió el punto de partida en la Estación de Blanca. Segundo, licitó, usted lo ha reconocido, y adjudicó la redacción del proyecto del primer tramo de la autovía, con un presupuesto de licitación de 879.000 euros. Licitó y adjudicó la redacción del proyecto del segundo tramo de la autovía con un presupuesto de 1.137.000 euros. Hemos licitado en el 2005 dos millones de euros en Murcia.

Y ahora vamos a la parte de Valencia, que se lo voy a informar, por si no lo sabe. El Gobierno, Boletín Oficial del Estado del 3 de marzo de 2006, ha licitado también, señor Nogueroles, el tramo de la autovía que conecta la A-35 con la A-31, por un presupuesto de licitación de dos millones de euros. Eso que usted dice en su..., es verdad que no lo ha contratado, pero lo ha

licitado. Si no tiene usted el dato, se lo paso a continuación.

Es decir, quedan por tanto para someter a licitación, efectivamente, los tramos, los subtramos que van de Yecla a Jumilla y de Yecla a Caudete. Usted sabe, igual que yo, que están en fase de estudio de impacto medioambiental. Evidentemente, el Gobierno socialista está sopesando trazados, coste medioambiental, situación en que va a quedar la carretera de Jumilla-Venta del Olivo. Pero le voy a decir una cosa, es un trazado conflictivo, y usted lo sabe, por la situación que hay en los municipios de Yecla y Jumilla, pero estoy seguro, completamente seguro, que de la misma manera que el Gobierno ha licitado lo que le he contado, satisfará el trazado que elijan a Yecla, y satisfará el trazado que elijan y las inversiones que se realicen a Jumilla mucho más que a Yecla.

Voy concluyendo, señor presidente.

En resumen, señoría, después de ocho años de gobierno del Partido Popular, tenemos que decir: cero euros en inversión. Y si hacemos caso a los periodistas: estancamiento y tomadura de pelo.

¿Por qué no se empezaron antes los estudios informativos? ¿Por qué no se empezaron en el 98, en el 99? Seguramente, si se hubieran empezado antes, cuando gobernaba el Partido Popular, usted y yo, señor Nogueroles, tendríamos ahora un trozo de autovía ya para venir a Cartagena, y no mortificarnos como nos estamos mortificando.

Fíjese, no llega todavía a dos años del Gobierno socialista y ya se han invertido en Murcia dos millones de euros. 398.000 con el PP. Y en Valencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena...

SR. CARPENÁ SÁNCHEZ:

Acabo.

Pero hay una diferencia notable, hay una diferencia muy notable. Fíjese lo que le digo. Le he enseñando antes un recorte de prensa, que decía: "La autovía del Altiplano continúa estancada". Un periódico regional, cuando se adjudicó la redacción del proyecto empezaba, señor Nogueroles, diciendo: "Comienza la autovía del Altiplano". Ustedes hablan de proyectos, ustedes hablan que hicieron, pensaron... Marearon la perdiz. Y el Gobierno socialista habla de ejecución, de adjudicación de obras y de puesta en marcha de una autovía.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Sin duda, es loable que exista interés, que por parte del Ministerio de Fomento se proceda a la urgente contratación de los proyectos constructivos de los subtramos en los que estaba prevista la construcción de la autovía que comunica la Estación de Blanca con Fuente la Higuera. Es loable, porque es una intención que algunos hemos defendido ya hace muchísimos años, incluso hemos planteado iniciativas en esta Asamblea, y, en consecuencia, cualquier propuesta que trate sobre lo mismo, nos recuerda el compromiso de unos y otros.

Lo que pasa es que a la credibilidad de una propuesta le tienen que seguir los antecedentes de actuación sobre esa propuesta. Desde luego, esa sincronización a la que hacía alusión el señor Nogueroles... Hombre, alguno hubiésemos querido que esa sincronización hubiese tenido, en primer lugar, una correspondencia en el no deslizamiento de inversiones que en su día se contuvieron en los presupuestos generales del Estado. Ustedes sustituyeron la sincronización por el deslizamiento, deslizamiento de partidas de un año a otro, que no se gastaban y que no hacían absolutamente nada. Me estoy refiriendo fundamentalmente al periodo de gobierno 96-2000, en el que no hicieron absolutamente nada sobre esa infraestructura.

Es verdad que reflejaron en algún momento consignaciones presupuestarias, consignaciones presupuestarias que no se gastaban.

Y después la sincronización. Hombre, nosotros hemos defendido que si tanto interés tenemos precisamente en superar un agravio, un agravio que ha perjudicado de un modo muy importante al Altiplano de esta región, comparativamente con el resto de comarcas de nuestra comunidad autónoma, que se ha visto aislada, en cuanto a comunicaciones se refiere, una comunicación de carretera en malas condiciones, en unas condiciones de no seguridad, frente al resto de comarcas de la región que sí han visto desarrolladas sus infraestructuras, e incluso a través, en muchos casos, de infraestructuras multimodales, pudiendo utilizar más de un medio de comunicación, más de una forma de comunicación.

Mire, señor Nogueroles, se va a hacer. No se preocupe usted que la autovía del Altiplano se va a hacer. En esos dos proyectos, dos contratos de asistencia para redacción de proyectos, que usted reconoce en su propia iniciativa, créame que muy poco ha tenido que ver ni su partido ni el Gobierno regional, y que precisamente ha sido la nueva situación política que hay en España desde el año 2004 la que ha logrado impulsar la construcción de esa infraestructura. Y, efectivamente, hay dos tramos, más el tramo al que hacía alusión el señor Carpena, que además tiene consignación presupuestaria particular en relación a la actuación en la Comunidad Valenciana. Y se va a hacer el resto, no se preocupe usted. E incluso yo

le puedo significar que se va a hacer antes de lo que ustedes preveían que se fuese a hacer.

Por tanto, esa sincronización yo la comparto, pero la comparto también en los propios esfuerzos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿Por qué no aplicamos esa sincronización a la voluntad política de acompañar las inversiones de la Administración del Estado, del Ministerio de Fomento, a las de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para también desdoblarse el tramo Jumilla-Venta del Olivo y su continuidad de Calasparra hacia el noroeste? ¿Por qué no? ¿Por qué no es esa la sincronización en la que ustedes se aplican también, para poder superar ese agravio histórico que ha sufrido el Altiplano?

Señor Nogueroles, no voy a calificar su iniciativa. Solamente le voy a decir que, se apruebe o no se apruebe la misma, los ritmos de trabajo, el compromiso político y la inversión que va a recibir esa infraestructura va a ser la misma. Por tanto, nosotros desconfiamos de que precisamente sea el adalid de la defensa de esa infraestructura quien durante muchos años, durante ocho años, y en lo que compete a la comunidad autónoma, durante diez años, se ha privado de invertir un solo euro, una sola peseta en los primeros tiempos, para la mejora de las comunicaciones del Altiplano.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias de nuevo, señor presidente.

Señorías, señor Domingo Carpena, decía usted que no estoy bien informado, que el pasado 3 de marzo se contrató la consultoría para la redacción del proyecto constructivo entre la A-35 y la A-31, es decir, entre el cruce de Caudete, cruce con la A-31, y el enlace con la A-35, en Fuente la Higuera. Faltaría más, son diez-once kilómetros que desde luego hacían falta como agua de mayo, porque sabe usted que la comunicación interior entre la zona de Murcia, de Albacete, de Alicante, con la provincia de Valencia se tenía que alargar innecesariamente, haciendo un arco y un rodeo de más de 20 kilómetros, llegando casi hasta Almansa, para poder enlazar con esa A-35. Por tanto, claro, es el arco de una gran cuerda que antes se tenía que hacer, y era lógico que uno de los tramos que primero se contrataran fuese este de apenas diez-once kilómetros..., bueno, doce y medio, quizá no tengo los datos exactos, pero, en fin, me creo la información que usted me da. Por un kilómetro y medio desde luego no vamos a discutir.

Pero, en fin, señor Carpena, a fecha de la presentación de esta moción, 22 de febrero, desde luego no esta-

ba contratado. Pero a mí lo que me preocupa es que a pesar de la contratación de estos doce y medio, no llegan ni al 50% de la contratación de estudios informativos, o de consultoría técnica, para la redacción de proyectos constructivos. No estamos todavía poniendo ninguna piedra ni están las máquinas moviendo tierra, solamente estamos contratando la consultoría técnica para redactar los proyectos constructivos y todavía hay tramos sin definir. Esto es lo que nosotros ponemos de manifiesto en esta moción y lo que nos preocupa. Y ustedes responden como siempre, como siempre, criticando al Partido Popular.

Mire, yo creo que sus críticas, las críticas que ustedes han vertido esta mañana aquí hacia esa presunta lentitud de los gobiernos del Partido Popular en esta infraestructura carecen de autoridad moral, en el sentido de que ustedes no están mejorando ni superando esos tiempos ni esos ritmos. No lo están haciendo. Y le voy a decir una cosa, el Gobierno del PP hizo lo fundamental, señor Domingo Carpena, señor Jaime Moltó, que es, concretamente, por el presidente de esta Comunidad Autónoma, Ramón Luis Valcárcel, conseguir el compromiso político del Gobierno de la nación de hacer esta infraestructura, de hacerla, incluirla en el Plan de Infraestructuras del Estado 2000-2007. Ahora ustedes, el Gobierno socialista, han diluido ese plan, lo han alargado, 2007-2020, le ha llamado el PEIT, el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte, y ahí, pues bueno, dice que ahí ya hay mucho más margen, hasta el 2020 hay tiempo. Claro, no han hecho nada nuevo, lo único que han hecho es demorar, ralentizar los tiempos y los ritmos. Y eso es lo que nosotros estamos observando, que en el 2005 había un presupuesto, había una dotación presupuestaria precisamente para estas contrataciones, y ustedes lo contratan el 22 y el 26 de diciembre, al final de año. Y en el 2006 hay otra dotación presupuestaria, y lo que queremos es que ahora, a primeros de año, se contraten todos los subtramos que restan, para que no sufran demoras.

Mire, nosotros podemos hacer juicios de valor, podemos decir si va más deprisa... Siempre va lento. Mire, lo haga quien lo haga, para el usuario, para los vecinos, para los ciudadanos de esas comarcas, que van a ser potenciadas, dinamizadas por esta infraestructura, siempre va lento. Pero precisamente nosotros, como responsables y diputados de esas circunscripciones, lo que tenemos que hacer es tratar de instar a las administraciones competentes para que se aligere.

Mire, señor Domingo Carpena, el Gobierno del Partido Popular no podía consignar más presupuesto del que consignaba, porque solamente era para encargar el estudio informativo. Pues vale lo que vale, no se puede consignar más dinero del que vale esa contratación. Lo mismo que no se puede consignar más dinero del que valía también la contratación del estudio de impacto medioambiental. Por tanto, lo que es primero es primero,

eso fue lo que se contrató, y ahora estamos en otra fase, en la que ya toca contratar la construcción, la redacción de los contratos constructivos, y es lo que estamos instándoles. Y todavía no se ha movido una piedra. Y yo estoy seguro, señor Domingo Carpena -es un juicio de valor, pero permítame que lo pueda expresar aquí con entera libertad-, de que este proyecto, lo mismo que otros muchos que ahora mismo están parados o aparcados por el Gobierno socialista, este proyecto lo acabará el Gobierno del Partido Popular, el próximo Gobierno del Partido Popular. Igual que retomará el derogado trasvase del Ebro, y tantas otras cosas que ustedes, por partidismo, han dejado en la cuneta.

No obstante, como digo, es un deseo y es la expresión de una opinión, de una opinión muy libre que yo expreso en nombre de mi grupo y en el mío propio esta mañana.

Lo que nosotros, en definitiva, a pesar de sus críticas, entendemos, señores diputados de los grupos de oposición, es que no se oponen a esta moción, que van a apoyarla para que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma se dirija al Ministerio de Fomento, instándoles a la pronta contratación de los subtramos que restan de esta autovía. Con esa confianza, les agradezco ese apoyo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles.

Señora Asurmendi, vamos a votar, no se puede abandonar la sala.

Se somete a votación la iniciativa que acaba de debatirse. Votos a favor. Votos en contra. Señorías, votos en contra, por favor. No hay. Abstenciones. El resultado de la votación: veintitrés votos a favor, ninguno en contra, diez abstenciones. La moción, por lo tanto, ha sido aprobada.

Pide explicación de voto el señor Jaime, del grupo Mixto. Tiene la palabra, señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido de la propuesta que ha formulado el señor Nogueroles no porque no estemos de acuerdo en su contenido. Nosotros estamos plenamente seguros de que la agilización de todos los trámites administrativos y constructivos para esa infraestructura se garantizan en la actual correlación de fuerzas que hay en este momento en el Congreso de los Diputados, y los compromisos políticos de estabilidad del Gobierno de la nación.

En segundo lugar, nos hemos abstenido porque consideramos que la autoría de la propuesta se contradice con los antecedentes de comportamiento de quien la

presenta, y en ese sentido pensamos que su propia presentación ha sido un error y una contradicción en relación con los hechos producidos por parte del grupo proponente.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Sí, señor presidente.

Vamos a ver. La abstención del grupo Socialista ha venido motivada, en primer lugar, porque pensamos que esta obra está llevando el ritmo adecuado, la financiación adecuada y la solución adecuada. El mayor compromiso político, este es el segundo, que puede adquirir un gobierno se refleja en el Boletín Oficial del Estado. Ese es el mayor compromiso político. Frente al compromiso político de las promesas, creemos que en esta obra el Gobierno socialista está haciendo el compromiso político de la realización en el Boletín Oficial del Estado.

Nos hemos abstenido porque pensamos que todo lo que se propone en la moción va a ir adelante y está yendo adelante al ritmo adecuado. Recordar: PP, ocho años, 398.000 euros; PSOE, dieciséis meses, 2 millones de euros.

Y después le quiero decir una cosa al proponente. Debe retirar de la propuesta, y ese ha sido el tercer motivo de la abstención, que pidamos que se licite y que se ejecute el tramo A31- A35, porque está en el Boletín Oficial del Estado. Eso debe usted retirarlo, porque, si no, además nos van a decir en Madrid si es que estamos... en fin.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

No tendríamos ningún inconveniente en retirar ese subtramo al que hace referencia el señor Domingo Carpena, pero reitero que cuando se presentó, se fechó la moción, ese subtramo no estaba contratado. De cualquier forma, es obvio que el Ministerio no va a contratar dos veces la misma obra.

Bien. Nuestro voto, y lo he justificado en mi intervención sobradamente con los objetivos que persigue esta moción, que son sincronizar todos los tramos de esta autovía para que se realice en el tiempo y sea útil a todos

los ciudadanos de las comarcas por donde transcurre, y porque desde luego estamos observando que, pese a las opiniones del señor Carpena, los ritmos no son desde luego muy acelerados. Se están contratando estos proyectos a final de año, y no queremos que eso vuelva a suceder. Y prueba de que los ritmos no son los adecuados, queda todavía un subtramo sin definir, todavía un subtramo sin definir, y urge que sea pronto.

A mí me parece respetable que ustedes se abstengan, pero no lo entiendo. Es decir, que digan que estamos de acuerdo con el fondo, con el contenido, pero se abstienen, pues desde luego no me acaba de convencer. Y tampoco que la obra lleva un ritmo adecuado. Bien, nosotros entendemos que no y por eso hemos presentado la moción y la votamos a favor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Nogueroles.

[Debate y votación sobre Proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y propuestas de regulación, formulada por doña María José Nicolás, del grupo Popular.](#)

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado 23 de diciembre del año 2005 el Consejo de Ministros aprobó un informe sobre el anteproyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas mayores en situación de dependencia. En aras del talante y del consenso que caracteriza al Gobierno del Partido Socialista, casi un mes después el ministro señor Caldera convocó a la consejera de Trabajo y Política Social de la Comunidad Autónoma de Murcia, que es la que tiene las competencias en materia de asuntos sociales, para informarle sobre ese anteproyecto.

Hasta entonces lo único que sabíamos es que en su habitual campaña de marketing el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero nos había adelantado las bondades de una futura ley de dependencia, que iba a solucionar y que iba a cambiar la vida de todas las personas dependientes y de sus familias en este país.

Lo que ocurre es que después de esa reunión del señor Caldera con la señora Rubio sabemos algunas cosas más. Lo primero que sabemos es que desde luego no se ha cumplido el acuerdo político, el pacto político, firmado en el año 2003, de renovación del Pacto de Toledo, por el cual todos los partidos, absolutamente todos los partidos, acordábamos (entonces gobernaba el Partido Popular) que en esta legislatura se iba a acometer una ley que diera solución a esas familias y a esas personas que sufren dependencia. Habíamos quedado todos en

llegar a ese compromiso, lo firmamos, y desde luego esperábamos cumplirlo. Nosotros esperábamos cumplirlo. Pero, claro, el Partido Socialista no acostumbra a respetar los acuerdos políticos ni siquiera cuando los firma.

En aras de ese diálogo y de ese consenso y de ese talante que dice el Partido Socialista, la propia secretaria de Estado de Servicios Sociales, la señora Valcárcel, ha dicho en “ABC”, el pasado día 13 de febrero, que “Desde luego la ley de dependencia es un proyecto político del señor Rodríguez Zapatero -y estoy leyendo textualmente- y que además cuenta con un amplio consenso social”. Yo me imagino cómo se tiene que quedar uno cuando dice esto, y después con papeles, con pruebas, se demuestra que es absolutamente falso. En esta misma mañana yo oía en la SER al señor Perales, secretario socialista de Política Autonómica, diciendo textualmente que “esta ley del Partido Socialista va a cambiar la vida de las personas dependientes y de sus familias”. Lo que no dicen los socialistas en ningún sitio, señorías, es qué va a cambiar, a quién van a cambiar, cómo lo van a hacer, y desde luego lo que no dicen tampoco es qué nos va a costar a las comunidades autónomas y a los propios usuarios, por la vía del copago establecida en el anteproyecto, ese cambio de vida prometido por el Partido Socialista.

Tampoco en el anteproyecto de ley se concreta el contenido de esas prestaciones, futuras prestaciones y servicios que deben ser garantizadas por el Estado, y desde luego no se establecen las condiciones ni procedimiento ninguno de acceso, y, bueno, más adelante, señorías, les hablaré de la financiación.

Desde ese 24 ó 23 de diciembre se pronuncian el Consejo Económico y Social (el pasado mes) y se pronuncian las asociaciones de discapacitados, y, válgame Dios, parece ser que el diálogo no fue tan fructífero como ellos pensaban, que todos ponen pegas y que todos ponen inconvenientes a ese texto de anteproyecto aprobado en el Consejo de Gobierno.

Yo me pregunto cuándo tendrán derecho y a qué tendrán derecho las personas y las familias con personas dependientes en este país, porque desde luego en los actuales términos del anteproyecto de ley no se crea ningún derecho social de nueva generación, ningún derecho social nuevo para las personas con discapacidad o para las personas dependientes y personas mayores en este país. No se determina ni siquiera cuál es la responsabilidad de cada una de las administraciones en sus respectivas esferas encargadas para satisfacerlos.

Desde luego, señorías, lo que se pedía al Gobierno, que era una normativa básica estatal, tampoco queda definido en el anteproyecto que nos han presentado. Así lo dicen las asociaciones de discapacidad, así lo dice el propio informe del CES. Porque, vamos a ver, si queremos una normativa básica estatal similar a la Ley General de Sanidad, o similar a la Ley General de Seguridad

Social, que establecen sistemas nacionales de sanidad y de seguridad social, porque lo que queremos aquí es un sistema nacional de dependencia, en ese anteproyecto deberían estar regulados todos los derechos de esas personas dependientes, y esto no es así. Yo les voy a poner un ejemplo para que ustedes a lo mejor lo puedan entender de la misma manera que yo lo entiendo, y que les pregunten a las personas del Partido Socialista si esto es así o no es así. Si yo mañana tengo un accidente y necesito un tratamiento médico o un ingreso hospitalario, sé como ciudadana que tengo derecho a una asistencia médica, sé como ciudadana, porque lo dice la Ley General de Sanidad, que tengo derecho a ingresar en un hospital y tener una cama, y sé que tengo derecho, porque lo dice la Ley de Seguridad Social, a una prestación económica por incapacidad temporal. Lo dice una ley de ámbito estatal y sé que tengo derecho. Pero en este mismo accidente que yo hipotéticamente sufro, si consecuencia de ese mismo accidente yo me convierto en una persona dependiente, que necesito, por ejemplo, en razón a una minusvalía que pueda padecer, una ayuda a domicilio, un ingreso, una plaza en un centro de día, aunque lo diga incluso, señorías, una asistenta social, que tenga derecho a esa plaza en centro de día o que tenga derecho a ese auxiliar de ayuda a domicilio, como lo que dice el Partido Socialista en ese anteproyecto no es una normativa básica estatal, que es lo que pedimos el Partido Popular y las asociaciones en este país, yo no tengo reconocido ese derecho, yo no sé cómo voy a poder acceder a ese derecho, yo no sé quién va a pagar definitivamente ese derecho, señorías. Esta es la ley de dependencia que nos está vendiendo el Partido Socialista.

¿Quiénes tendrán o quiénes tienen derecho, a partir de la aprobación de la ley, a esas supuestas prestaciones y servicios, que establece no un catálogo de prestaciones y servicios, sino una simple clasificación de servicios a los ciudadanos? Desde luego los menores de tres años no, porque están excluidos específicamente en ese anteproyecto de ley. Desde luego, los enfermos mentales tampoco, porque, así como se recoge que están incluidas en el anteproyecto las personas con enfermedades psíquicas o enfermedades físicas, los enfermos mentales no. Y yo les pregunto, señorías, qué va a pasar con esos menores o esos adultos que sufren una esquizofrenia, que sufren, por ejemplo, un autismo, que tienen una parálisis cerebral, que tienen un síndrome de Down, si no sabemos si van a quedar dentro del sistema nacional de dependencia, señorías, no sabemos si van a tener derecho a esos servicios y a esas prestaciones del futuro sistema nacional de dependencia.

¿Qué pasa con los cuidadores familiares, a los que se les ha llenado la boca desde el Partido Socialista, a todos sus dirigentes, de prometerles pagas? Por cierto, lo de prometer pagas, al final con el tiempo cada uno queda en su lugar. Quienes prometían la paga de 100 euros a todas las madres con hijos menores de tres años, ahora

prometen pagas a toda la mayoría de mujeres, según ellos mismos dicen, que son las responsables de los cuidados de las personas con dependencia en el hogar. ¿Qué pasa con esos cuidadores familiares, señorías?

De nuevo me pregunto, qué compensación económica van a recibir. El anteproyecto no lo dice. Quiénes la recibirán. El anteproyecto tampoco lo dice. En qué condiciones, quién va a pagar la supuesta formación que tienen que recibir esos cuidadores familiares, quién se va a ocupar de su cotización, ¿van a tener que cotizar ellos o les va a pagar la cotización el Estado? Desde luego no sabemos ni siquiera qué régimen van a tener que cotizar, si van a ser cuenta ajena, si van a ser autónomos, si van a ser similares a los empleados de hogar... no sabemos absolutamente nada.

Esto, señorías, se llama jugar con las ilusiones de la gente. Esto, señorías, se llama jugar con el sentimiento de las personas. Y, en definitiva, se trata una vez más de conseguir una buena foto con una serie de asociaciones, de conseguir una buena foto de un ministro y de una secretaria de Estado.

Las fotos que se hicieron con las mujeres, esas madres que iban a recibir la paga de los 100 euros, y que no la han recibido dos años después, es más, han votado incluso en contra de una iniciativa parlamentaria en ese sentido, esa foto que buscan con los hombres y mujeres que cuidan a sus hijos o a sus personas mayores dependientes, desde luego se la harán, pero tiempo al tiempo, tiempo al tiempo, señorías, que al final, como digo, cada uno queda en su lugar.

El Partido Socialista, desde el Gobierno de la nación, hace lo que están acostumbrados a hacer en estos dos últimos años: nos invitan a cenar y que la cuenta la paguemos nosotros. Señorías, aquí todo el mundo va a tener unos maravillosos derechos, unas maravillosas prestaciones y servicios, pero que paguen las comunidades autónomas y los ayuntamientos esos servicios. Y ejemplos tenemos en los libros de texto, en los ordenadores, en la educación de 0 a 3 años, en la paga de los 100 euros y en muchas cosas más.

Otra cuestión importante es en cuanto a la compatibilidad de derechos. Tampoco nos dicen si unas y otras prestaciones van a ser compatibles o no.

Hablan de un Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, que va a ser una de las cuestiones fundamentales en esta futura ley, y el Ministerio hace dos cosas. El Ministerio, que solamente ha prometido ya que va a financiar un 50% de las futuras prestaciones y servicios se reserva la mayoría en el consejo territorial. Es decir, "paguen ustedes pero yo dirijo y tomo las decisiones". El ministro preside ese consejo, igualdad de miembros de los ministerios, igualdad de miembros de los representantes de las comunidades autónomas. El Ministerio decidirá por mayoría, pero pagaremos al 50% las comunidades autónomas, si queremos tener prestaciones y servicios para nuestras perso-

nas dependientes. Esto también es talante, esto también es consenso, esto también es hacerse una buena foto.

También los del talante y los del diálogo, señorías, dicen que vamos a poner un futuro sistema nacional de dependencia en marcha, pero excluyen a los ayuntamientos y a los usuarios de ese órgano territorial donde se van a tomar todas las decisiones importantes en materia de dependencia. ¿Cómo es posible que si en el Sistema Nacional de Salud participa la Federación de Municipios y participan las principales asociaciones y federaciones a nivel nacional de usuarios, en este nuevo sistema territorial que se establece, donde se van a tomar las decisiones, no participa la Federación de Municipios, no participa la Federación de Personas Mayores, no participan las federaciones de personas con discapacidad? A eso también se le llama talante, señorías.

Otro tema importante es el capítulo II de este anteproyecto, en cuanto a prestaciones y en cuanto a catálogo de servicios. Aquí no hay desperdicio en los ocho artículos que componen este segundo capítulo. Señorías, el anteproyecto relaciona una serie de prestaciones económicas y servicios tales como prevención, teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día, plazas de residencia... Y nos dice lo siguiente: señores ciudadanos, de no ser posible la atención mediante estos servicios establecidos (en lo que ellos denominan un plan individual de atención que elaborarán, eso sí, los servicios sociales de las comunidades autónomas), entonces dice la ley que se reconocerá una prestación económica. ¿Pero cómo se reconocerá esa prestación económica? ¡Sorpresa! Vía convenio, vía convenio entre el Ministerio y las respectivas comunidades autónomas. Y visto lo visto en estos últimos meses, ya sabemos cómo convenia el señor Caldera con las comunidades autónomas y cómo convenia con los ayuntamientos, sobre todo con aquellos que no son de su mismo color político. Porque esta misma mañana no sé si sabrán que el Ministerio, por ejemplo, está conveniando con ayuntamientos socialistas de esta región una serie de ayudas económicas. Los del Partido Popular no se sabe, no contestan.

¿Me quieren decir entonces, señores del Partido Socialista, dónde está la universalidad del derecho que reclaman todos los ciudadanos que sufren dependencia en sus familias desde hace años? ¿Dónde está la igualdad de personas con dependencia y dónde está la garantía al acceso a un sistema nacional de dependencia igual para todos los ciudadanos de este país? ¿Cómo le explico yo, o cómo le explican ustedes, señores del PSOE, a una señora de ochenta años que solicita una plaza en un centro de día, o a un discapacitado psíquico que necesita también una plaza de residencia, quién va a pagar esa plaza, cómo va a acceder a esa plaza, en qué condiciones van a firmar ustedes el convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia para que esas personas puedan acceder a esas prestaciones y a esos servicios? Reglamentos y convenios, esa es la contestación, esa es la solución

definitiva del Partido Socialista.

Aquí el futuro Sistema Nacional de Dependencia, al contrario de lo que ocurre con el Sistema Nacional de Seguridad Social o con el Sistema Nacional de Salud, no se va a regir por una normativa básica estatal, señorías, se va a regir por reglamentos y convenios. Ese es el Sistema Nacional de Dependencia que nos está vendiendo el Partido Socialista. A nosotros, desde luego, no nos parece que sea eso lo que este país está solicitando.

Señorías, yo me pregunto qué servicios va a garantizar el Estado. No lo dice el anteproyecto de ley. Léanse el artículo 14...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego que concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, presidente, estoy terminando.

Y en cuanto al último punto, que es el tema de la financiación, hombre, aquí hace lo mismo que con el tema de la ley de violencia de género. Yo les invito a firmar y ustedes pagan. Yo hago la ley y ustedes, comunidades autónomas, financien los servicios, financien las prestaciones. El Gobierno dice que va a poner 12.000 euros en los próximos ocho años cuando su propio Libro blanco de dependencia dice que el Sistema Nacional de Dependencia en pleno funcionamiento va a costar 9.000 millones de euros al año. Van a gastarse en ocho años 12.000 millones, cuando un solo año ya cuesta 9.000 millones de euros. Pero, claro, además en materia de financiación se remite a los presupuestos anuales. No tienen el dinero para ese sistema nacional de dependencia, se remiten a los presupuestos y de nuevo a los convenios bilaterales.

Termino, señor presidente, dejando preguntas al grupo parlamentario Socialista, como qué pasa con el copago. A los usuarios se les ha dicho que van a tener que pagar esas prestaciones y servicios. ¿Pero va a pagar lo mismo un usuario que tenga una pensión de 1.000 euros que uno que la tenga de 400, una pensión no contributiva de 400? ¿Les han preguntado a las asociaciones de mayores y de discapacidad qué piensan sobre el copago? Este grupo parlamentario, el Partido Popular, no está en contra del copago, señores del PSOE, pero queremos que se debata el copago en esta ley, queremos que el copago, la participación de los usuarios, quede definida en esta ley y que se debata en el Congreso de los Diputados, y no que se haga por desarrollo reglamentario, a través del Ministerio, cuando a ustedes y en las condiciones que a ustedes les parezca.

Señor presidente, termino mi intervención diciendo que este grupo parlamentario propone al Partido Socialista un gran pacto de Estado en materia de dependencia, porque no queremos diecisiete subsistemas nacionales de

dependencia, es decir, un sistema de dependencia diferente en cada una de las diecisiete comunidades autónomas de este país. Y no queremos que un tema de tanta trascendencia para el futuro de miles de personas en este país se utilice de una forma partidista por el partido que está en el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Nicolás.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Bueno, es estupendo, acabamos de asistir a una sesión en el Congreso de los Diputados, virtual, porque estamos en Murcia.

La diputada Nicolás, quizá porque estamos en período de listas, ha empezado a hacer lo que Lenin llamaría “el ensayo general”, y acaba de demostrar que sería una excelente diputada nacional. A mí me encanta verla en este Parlamento, pero en caso de que se pida mi opinión diré que también sería usted una excelente diputada nacional, porque ha dedicado usted su intervención a defender una ley nacional, que todavía no se está debatiendo en el Congreso de los Diputados, y a expresar todas las opiniones que esta ley le merece.

Bien, no era ese el texto de su moción, porque si usted, señora Nicolás, hubiese traído eso como texto de su moción no se le habría admitido en esta Cámara, porque no corresponde a esta Cámara. Usted ha presentado una moción con un texto, y luego ha venido aquí a desahogar su admiración por la ley de dependencia, la ley nacional de dependencia.

Señora Nicolás, ha dicho usted muchas cosas que sabe que no son ciertas y no son verdad. Quizá la más cierta sea que después de venir la consejera saben algo más, lo que nos congratula porque indica que estas conversaciones que la consejera tiene con el ministro de Trabajo le sirve para ir enterándose de en qué consiste la futura ley nacional del sistema de dependencia.

Y termina usted, además, después de descalificar la ley, diciendo que quieren un gran pacto, un gran pacto en el margen del Pacto de Toledo.

Míre, la ley de dependencia precisamente arranca a partir de la reunión del 30 de septiembre de 2003 del Pacto de Toledo, en el que se dice que se debe configurar un sistema integrado que aborde desde la perspectiva de la globalidad el fenómeno de la dependencia. A partir de ahí, les guste a ustedes o no, el Partido Socialista lo que ha hecho es elaborar una gran ley, que será el futuro Sistema Nacional de Dependencia, que es recoger las recomendaciones del Pacto de Toledo y que llevábamos

en nuestro programa electoral.

Por lo demás, usted, a partir de ese momento, empieza a decir que nada de la ley le parece bien y que nada de la ley es bueno. En su moción de hoy decía que había que instar al Gobierno de España a que se aprobara la ley de promoción y de dependencia. Curiosamente esta mañana alguien hablaba de oportunismo político, porque hace un año que presentamos una iniciativa diciendo que hiciesen una ley de cooperación al desarrollo y hoy la hemos debatido. Usted presenta y registra en esta Cámara dos meses después de que el Consejo de Ministros, como usted misma ha dicho, aprobase la elaboración de una ley de dependencia. Pues no le vamos a decir todo lo que ha hecho su compañero porque usted está en lo que está. En este caso han decidido hacer oposición desde Murcia al Gobierno socialista, y eso es respetable, y nosotros estamos en lo que estamos. Por lo tanto creo que algunas personas que nos escuchan esta mañana podrían entender que su intervención o su actuación ha dejado mucho que desear.

Bien, en eso estamos, en hacer una gran ley nacional de dependencia, y las dudas que a usted le suscita indican sencillamente que usted se ha leído el argumentario pero no la ley. Usted se ha leído el argumentario del Partido Popular pero no la ley, porque si usted se hubiese leído la ley sabría, señora diputada, que cualquiera de las cosas que ha dicho están recogidas en ella.

En primer lugar, en el artículo 4 se dicen todos los derechos que tendrán las personas en situación de dependencia. Eso que le preocupa a usted tanto.

En el artículo 14 se refiere a las prestaciones que tendrán garantizadas por la Administración general del Estado. Eso que también le preocupa a usted tanto.

En el artículo 25 se recoge el grado y los niveles de dependencia y cómo se hará la valoración. Eso que también le preocupa a usted tanto.

En el mismo artículo 25 se dice cómo participarán las comunidades autónomas. Eso que también le preocupa a usted tanto. A través del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia.

En el artículo 26 se señala la valoración, y que las harán las comunidades autónomas a través de sus órganos de valoración.

Le preocupa también cómo van a participar las comunidades autónomas en lo que será posteriormente la implantación de la ley. Léase usted, señora diputada, el artículo 7, donde se recoge que se creará el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, y que será un organismo de cooperación interterritorial.

En cuanto a la financiación, que tanto le preocupa a usted, señora diputada, léase los artículos 31 y 32, que la ley meridiana y clarísimamente le explica todos estos puntos que tanto le preocupan.

Aun así, también le recomiendo, para completar esa información, la memoria económica de la ley, donde efectivamente el Gobierno de España va a poner 12.688

millones de euros para esta ley.

Por cierto, a usted le preocupa muchísimo, y hoy decía en prensa... hablaba usted de que habíamos hecho esta ley para tener un titular de prensa. Usted no pierde tampoco ocasión: hoy tiene su pequeño titular. La pena es que es en el periódico menos leído de la región, la pena para usted, claro. En el que dice que para Murcia llegan migajas.

Mire usted, Murcia le recuerdo que tiene transferencias, totalmente transferencias las competencias en temas sociales: mayores, menores, discapacitados, todo lo que abarca la ley la Ley de Dependencia. Por lo tanto, lo que va a encontrar el Gobierno de Murcia son muchos miles de millones de euros que le va a aportar extra el Gobierno socialista de España para que ponga a punto sus servicios sociales. Por ejemplo, los 5.678.000 euros que ya le ha dado para dependencia antes de que la ley se apruebe, para que podamos ponernos a la altura del resto de las comunidades autónomas del Estado español, porque debe usted saber que, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, de julio de 2005, éramos la última comunidad autónoma en cuanto a cobertura de servicios sociales, y según los datos del "Libro blanco para la dependencia", de enero de 2005, la Comunidad de Murcia tiene un índice de cobertura de 5,79% en servicios sociales, cuando la media de España, ni siquiera la más alta, la media, está en el 9,43%. Por lo tanto, cuando a usted le preocupa cómo se va a financiar, agradezca al Gobierno socialista de España que le van a financiar la mitad de las prestaciones que son responsabilidad única y exclusiva de esta Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mire, señora Nicolás, yo creía que usted quería referirse a lo que había presentado en su moción...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, concluya, por favor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Voy terminando, señor presidente.

Me encanta que podamos hablar de este tema, y no tendría ningún inconveniente en que usted presentase más iniciativas referidas a la Ley de Dependencia, porque con los artículos que yo le vaya citando usted puede ir conociéndola mejor, a base de leérselos. Con el tiempo hasta puede usted conocer la Ley de Dependencia, porque de la otra forma sólo conocerá el argumentario del Partido Popular, donde sólo se dicen medias verdades, incluso falsedades completas porque lo conocemos.

Por último, señora Nicolás, decirle, mire, el problema que tienen ustedes en política social es que no tienen credibilidad, no la tienen en muchas cosas pero no la tienen en política social, porque ustedes, y me referiré sólo a los dos últimos años de Gobierno, en el 2002, que

gobernaban, y con mayoría absoluta, cuando hablaban de dependencias decían lo siguiente, en enero de 2002, textual: "El Gobierno impulsará este año el seguro de dependencia para mejorar la cobertura de 1,3 millones de ancianos dependientes". Y anunciaban incentivos fiscales para el modelo asegurador. Es decir, ustedes en el 2002 cuando hablaban de dependencia hablaban de un seguro, de que cada uno se hiciera su seguro para cuando llegara a la vejez.

Pero es que en agosto de 2002 el señor Eduardo Zaplana, entonces ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, decía que la nueva ley de dependencia se iba a presentar en el próximo pleno. Y decía textualmente: "Me parece fundamental que haya una ley que se ocupe de aquellas personas que son mayores o discapacitados". Y el ministro dijo "es una ley tan importante y la tenemos tan avanzada que espero que vamos a terminar su elaboración durante el mes de agosto". ¡Ole ahí!, Zaplana en el 2002 estaba terminando en agosto la ley, se fueron en el 2004 y seguía en su cajón, como posiblemente ocurrirá con el Plan de Cooperación al Desarrollo, que también lo tienen ustedes por ahí en un cajón desde antes de la guerra.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Peñalver, ha duplicado casi el tiempo. Le ruego que lo haga.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Lo siento, señor presidente.

Sencillamente, señorías, no me queda tiempo para decirles que el problema que ustedes tienen es que en servicios sociales no tienen credibilidad ninguna. Gobernaron, no lo hicieron, y ahora no pueden soportar que los demás hagamos una gran ley que beneficie a todos los ciudadanos de este país.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Comprendo el enojo de la señora Nicolás al defender su moción, porque no es en el Pacto de Toledo donde arranca el compromiso, no es cierto, este compromiso arranca en la propia Constitución y en el propio nombramiento del presidente del Gobierno de España, en base a compromisos políticos que había adquirido.

Señora Nicolás, tiene usted que leerse el proyecto de ley, el Anteproyecto de ley de autonomía personal y de personas dependientes para el conjunto de España,

tiene que leerse, porque ha dicho cosas que no son ciertas.

Mire, le voy a plantear las objeciones que Izquierda Unida tiene con ese proyecto de ley, porque es verdad, este es el elemento que hay en este momento sometido a debate y sobre el que tenemos que intervenir políticamente para mejorarlo. Izquierda Unida va a intentar mejorarlo.

Mire, para nosotros es un proyecto de ley genérico que hay que concretar en muchos casos, y que se fía en demasiados asuntos a los convenios con las comunidades autónomas.

Nos parece preocupante que se le dé tanta fuerza en el proyecto al tema de la concertación y que no se comprometan recursos para la inversión pública en la creación de los centros precisos.

Nos preocupa que la universalidad de la que habla el preámbulo esté reñida con la fórmula de copago, que nosotros rechazamos.

Exigimos para que el desarrollo de la concreción de convenios con la Comunidad Autónoma se determine... no puedan determinarse esos convenios, que en base al color político de cada Gobierno autonómico pueda haber una mayor o menor intensidad en la aplicación de esa ley.

Insistimos en exigir la puesta en marcha de la ley y la necesaria coordinación entre instituciones y organismos que vienen hoy prestando esos servicios, fundamentalmente los instrumentos de gestión de la política social de la Comunidad Autónoma, en este caso todavía el Issorm, ayuntamientos, etcétera.

Entendemos también la necesidad de atender con máxima urgencia situaciones de personas con enfermedades psíquicas que exigen internamiento urgente en muchos casos y que conviven en el seno de la unidad familiar a cargo de sus padres, madres o mayores, con grave desestructuración de la unidad familiar.

Si bien es respetable la opción de muchas personas de constituirse en cuidadoras principales de su familiar afectado, para lo que se les dota de una retribución y de una posibilidad de alta en la Seguridad Social, la ley sin embargo no reconoce la necesidad de descanso del cuidador principal.

La existencia del cuidado a cargo de familiares no debe de ir en detrimento de la creación de centros de día y residencias de carácter público para cubrir casos de extrema necesidad.

Es decir, nosotros tenemos un planteamiento de mejora que vamos lógicamente a incorporar a través del proceso participativo.

Pero, mire, señora Nicolás, dice usted la participación de las comunidades autónomas:

“Artículo 7. Para la coordinación del Estado con las comunidades autónomas se crea el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia”. Habla de la participación de las comunidades autónomas en misiones

de planificación, coordinación y servicios de atención a las personas en sus respectivos territorios. Posibilita también la participación de los ayuntamientos en la gestión de los servicios.

Composición del Consejo Territorial. El ministro de Trabajo, un representante por cada comunidad autónoma, para acordar también entre sus fines el plan de acción integral.

Decía usted: “tiene la consideración de excepcional la percepción por el beneficiario de una prestación económica para ser atendido por sus cuidadores familiares”. ¿Habrá que mejorar esto?, por supuesto, pero no es lo que usted decía, señora Nicolás, no se ha leído usted el texto.

Mire, el artículo 14, le voy a leer lo que dice el artículo 14, porque no lo sabe, ha manifestado no saberlo. Es verdad que determina sin concreción alguna, por el momento, las prestaciones y servicios que garantiza la Administración central, es verdad, y que deben disponer todas las comunidades autónomas, pero dice ese artículo 14 que la financiación correrá a cargo del Estado.

También, señora Nicolás, plantea en relación al artículo 31, que nosotros consideramos que sigue siendo ambiguo e impreciso, el que el Estado asumirá íntegramente el coste derivado de lo previsto en el artículo 14. Es verdad que hay que concretar la cartera de servicios.

Es decir, usted ha hecho aquí... Hablaba de la formación y cualificación de los profesionales. Lo prevé el artículo 35. ¿Sabe que existe un comité consultivo en el que hay representantes de la Administración central, de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos, de los empresarios, también de los sindicatos? Ha hecho usted una yo creo que criticable exposición, de un desconocimiento absoluto del proyecto de ley. Por tanto difícilmente se va a poder mejorar y si se va a poder recelar en cualquier caso del mismo.

No vamos a aprobar su propuesta, señora Nicolás. Mire, el primer punto, cuando habla de que el sistema sea efectivo, funcional y sostenible. Bueno, pues nosotros preferimos que sea público, que sea universal y que sea gratuito. Ya veremos lo que queda, esa es nuestra pretensión. Por tanto, no compartimos ese planteamiento.

Dice usted que digamos aquí... que manifestamos la positiva experiencia en materia de protección social. Oiga usted, pero si tiene a más de 1.000 personas en situación de dependencia en espera de una respuesta por parte de la Administración regional, ¿cómo vamos a decir que es positiva la respuesta que hay por parte de la Administración regional?

Después, en el punto cuatro, plantea usted que se dirija al Gobierno de la nación para que sean tenidas en consideración las aportaciones y sugerencias que ha presentado la Consejería. Pues mire, yo le digo que voy a estar muy vinculado a las propuestas que formule mi grupo político, porque queremos realmente mejorar ese proyecto de ley. En base a lo que es su orientación, des-

de luego que no.

Y mire usted, es que después, en el punto quinto, plantea algunas cosas que están ya, o en algunos casos es que no obedece al propio contenido del proyecto de ley. Es que me parece un verdadero desatino la propuesta que usted ha realizado, porque demuestra que no conocen el proyecto de ley que hay en trámite en este momento, que es lo grave. Yo no sé quién le habrá asesorado, pero lo que sí le recomiendo es que antes de traer una propuesta, por lo menos se ajuste a la realidad el tema que se está debatiendo. En consecuencia, pensamos que es una propuesta absolutamente desnortada, desconocedora de la realidad, que se orienta mal incluso en la superación del proyecto de ley que pretende supuestamente mejorar, y que en consecuencia no puede contar con nuestra complicidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que la conversación que tiene lugar entre el ministro y la consejera de esta comunidad autónoma que tiene las competencias en materia de asuntos sociales, se produce después de haber aprobado el anteproyecto de ley el Consejo de Ministros. El matiz yo creo que es importante, señora Peñalver. Dice usted que así nos enteramos de las cosas. Sí, pero es que a nosotros nos gustaría enterarnos antes de que se nos imponga por un acuerdo de Consejo de Ministros y por una futura aprobación de la ley, con su mayoría y la de sus socios en el Congreso, de qué es lo que vamos a tener que pagar desde la Comunidad Autónoma de Murcia. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, mire, aquí estamos, señora Peñalver, para defender a los ciudadanos de la Región de Murcia, para que tengan los mismos derechos que los ciudadanos del resto de regiones de este territorio nacional que se llama España, y por eso queremos saber, queremos que se especifique en la ley, qué derechos, cómo se van a pagar, cómo se va a acceder, qué es lo que los mayores y los discapacitados van a poder tener, además de lo que ya tienen en esta Región de Murcia, cuando ustedes aprueben ese maravilloso anteproyecto de ley en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué? Porque estamos hartos de que nos tomen el pelo en estos dos últimos años, señora Peñalver, desde el Gobierno.

El Partido Socialista, yo diría que la izquierda en general, tiene, hay que reconocerle, una gran habilidad, y es la habilidad de algo que quizás hayan aprendido de los clásicos griegos, cuando decían: "Créate una ficción de ideas y haz lo que quieras, la idea trabajará por ti". Es

decir, el partido Socialista, desde que gobierna, yo diría que desde su campaña electoral, para ser más concretos, en este país ha manejado de una manera muy hábil una serie de conceptos utópicos. Por un lado, nos han vendido la solidaridad, la cohesión..., desde luego el Partido Socialista es el defensor de la mujer, de los mayores, de la igualdad. Eso lo han vendido muy bien. Pero luego eso hay que demostrarlo con hechos, señora Peñalver. Hay que demostrarlo con hechos y hay que demostrarlo en los presupuestos generales del Estado, y hay que demostrarlo cuando se hace un anteproyecto de ley como el que estamos ahora mismo debatiendo en esta Cámara, porque afectará en un futuro a las personas dependientes de la Región de Murcia. ¿Cómo que no es un debate de esta Cámara, de esta Asamblea regional de Murcia, hablar de una ley, de un anteproyecto de ley que va afectar sustancialmente a los usuarios, a las administraciones locales y a la Administración regional en la Comunidad Autónoma de Murcia? ¿Cómo es que no es competencia de la Asamblea Regional? Pues apaga y vámonos. Nos vamos a nuestra casa y nos ponemos a discutir de otras cosas, las que usted diga, señora Peñalver.

Mire, las ideas no son patrimonio de nadie, los derechos no son patrimonio de nadie, ni del señor Zapatero, ni del Partido Socialista, ni del Partido Popular. Los derechos son de los ciudadanos, señora Peñalver, y el Partido Popular pasó de atender a 60.000 personas mayores dependientes en el año 96, las que ustedes nos dejaron atendidas, 60.000 personas mayores en el año 96, a dejarles a ustedes atendidas 240.000 personas mayores dependientes en el año 2004. Multiplicamos por cuatro el número de personas mayores atendidas. Compruebe usted el dato, compruebe usted el dato, a lo mejor el señor Escudero le puede ayudar a comprobarlo. Compruebe usted el dato, señora Peñalver. Eso es lo que hace el Partido Popular, dejarles a ustedes multiplicado por cuatro el número de personas mayores dependientes atendidas en este país durante sus ocho años de gobierno. ¿Y qué es lo que hacen ustedes en dos años de gobierno? Prometer, prometer, prometer, pero incumplir, incumplir, incumplir.

Mire usted, se lo he dicho antes, nada en su Ley de Educación con respecto a la financiación de la educación de 0 a 3 años. Nada en su Ley de Educación con respecto a los libros de texto. Claro, ahora los tienen que pagar los alcaldes. Haberlo dicho antes, el señor Zapatero tenía que haber dicho eso en su campaña electoral, que iban a ser los alcaldes los que pagaran los libros de texto. A todas a las madres, a todas las madres, pobrecitas, a las que no trabajan también, el Partido Socialista les va a dar una paga, pero luego llegan a gobernar y votan en contra de una iniciativa de CIU que pide que cumplan su promesa, porque no se puede cumplir esa promesa, señora Peñalver.

Qué les voy a decir de las desaladoras prometidas en esta región. Eso no es tema de este debate. Ninguna,

ninguna, ninguna de las cuatro prometidas.

La diferencia es que nosotros, los del Partido Popular, sí cumplimos nuestros compromisos, cumplimos lo que prometemos porque prometemos lo que sabemos que podemos cumplir, señora Peñalver, y nosotros no nos sometemos a partidos nacionalistas, que les sustentan a ustedes en el poder, y partidos nacionalistas que no quieren que una ley de ámbito estatal modifique y esté por encima de las leyes regionales y autonómicas en materia de servicios sociales. Ellos son los que les han impuesto este borrador de anteproyecto de ley, señora Peñalver, y ellos son los que van a hacer que ustedes, Partido Socialista, el partido de la utopía, del diálogo, del talante, de la solidaridad y de la igualdad, ellos, los partidos nacionalistas, que no quieren una ley por encima de su ley autonómica, les van a hacer a ustedes que aprueben un anteproyecto de ley, que si Dios no lo remedia, y en el Congreso me parece que los diputados del Partido Popular no lo van poder remediar, vamos a tener en este país ciudadanos de primera y de segunda, personas dependientes de primera y de segunda, según que su comunidad autónoma sea más rica o sea más pobre, señorías.

Léase el artículo 4, señor Jaime Moltó. Yo sí me lo he leído. Léase usted el artículo 4 del anteproyecto. ¿Qué dice el artículo 4 del anteproyecto? ¿Dónde están los derechos de las personas dependientes en el artículo 4? ¿Dónde? ¿Todos los derechos establecidos en la legislación vigente, todas las prestaciones y servicios recogidas en esta ley?. Pero, oiga, si las prestaciones y servicios que recoge el anteproyecto ya se están dando en esta región desde luego desde hace muchos años: ayuda a domicilio, centros de día, residencia, ayudas a familiares que cuidan a sus enfermos... se están dando desde hace muchos años en esta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, guarde silencio un momento.

Señorías, guarden silencio.

Señor Sanes, señora Peñalver, atiendan el ruego de la Presidencia y permitan que continúe el debate.

Señora Nicolás, continúe.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Termino, presidente, diciendo: mire, señora Peñalver, los ciudadanos de Murcia y el Gobierno de la Región de Murcia no tienen que agradecer, desde luego esta diputada tampoco, no tenemos que agradecer nada al Partido Socialista, si transfiere a esta comunidad autónoma, como usted ha dicho, cinco millones de euros para atender a los dependientes, porque es su obligación, porque es la obligación del Estado, un Estado que se queda con el 60% de los impuestos que los ciudadanos de Murcia pagan y un Estado que sube los impuestos para arreglar la sanidad, pero luego se queda también

con el 60% de esos impuestos. Porque esta región contribuye, los ciudadanos de esta región contribuyen con el IVA, con el IRPF, con esa subida de impuestos de alcohol y del tabaco, al Estado, que se queda el 60%. Y si nos dan las migajas que nos están dando, si nos dan el 5% de lo que se gasta la Consejería de Política Social en dependencia, no se lo vamos a agradecer, señora Peñalver, no se lo vamos a agradecer.

La Consejería tiene un presupuesto para este año 2006 de 135 millones para dependencia, ¿y ustedes nos dan cinco y hay que agradecerse? No, señora Peñalver, no se lo vamos a agradecer.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Sí, señor Presidente.

Vuelvo a pedir sensatez y vuelvo a pedir al Partido Socialista que defienda la igualdad de los murcianos y de las murcianas en el territorio nacional en materia de dependencia. Vuelvo a pedir que traslade esta Cámara al Gobierno, y éste, a su vez, al Gobierno de la nación, que es necesario un pacto de Estado para crear un cuarto sistema nacional, un cuarto sistema nacional de dependencia, que garantice a todas las personas con dependencia, discapacitados y mayores sobre todo, y a sus familias, los mismos derechos, igualdad de derechos, y desde luego unas condiciones mejores de vida de las que tienen en este momento.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se va a someter a votación la moción que acaba de ser objeto de debate. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación, veinticinco votos a favor, once en contra, ninguna abstención. La moción queda aprobada.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre dotación de personal y puesta en marcha de la totalidad del Hospital General Universitario Reina Sofía, de Murcia](#), que formulará el señor Carpena en nombre del grupo parlamentario Socialista.

Señor Carpena, un momento.

Señoría, guarden silencio.

Puede comenzar, señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, trae el grupo parlamentario Socialista hoy a la Cámara una iniciativa para instar al Consejo de Gobierno a que ponga en marcha el 100% de los recursos

hospitalarios, tanto de infraestructura en camas como de personal, del Hospital Reina Sofía. Pero en primer lugar me gustaría hacer algunas consideraciones previas, y le va a venir bien esta consideración previa a la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, la señora Nicolás. Decía el señor Valcárcel en el año 2002: “El Hospital General empezará a funcionar en la primavera del 2003”. ¿Estas son las promesas, los cumplimientos del Partido Popular? “Empezará a funcionar en la primavera del 2003”. Empezó a funcionar en el invierno del 2005, año y medio después de las promesas del Partido Popular. Ese es el cumplimiento del Partido Popular.

Pero hay más. Decía el entonces señor consejero Marqués: “El Hospital General acabará con el colapso de la Arrixaca y con las camas en los pasillos durante veinte años”.

Mire, esta introducción que les he hecho es porque resulta que el Hospital Reina Sofía, la primera intervención de Valcárcel, del presidente Valcárcel, no era más que una utilización partidista y electoralista de una obra pública, y la segunda no era más que la incapacidad y la incompetencia de previsiones futuras del consejero de Sanidad. Y quiero, de verdad, señorías, que tomen estas dos reflexiones como centro, porque a lo largo de mi intervención verán que no se ha cumplido ni una cosa ni la otra.

En estos momentos les recomendaría a sus señorías, si no lo han visto ya, que lo vean, un vídeo del Canal 6, del grupo de La Verdad, sobre cómo estaban el viernes pasado las camas en los pasillos de urgencias de la Arrixaca. Si no lo han visto, porque es una situación tercermundista. Había pacientes en camillas hasta en las salas de espera de la puerta de urgencias. Pero esa situación no ha mejorado hoy. Si leen La Verdad de hoy verán que ayer se batió el récord de pacientes por hospitalizar en la Arrixaca. Esta mañana a las 8:30 de la mañana había 42 pacientes por hospitalizar en el Hospital del Rosell, de Cartagena. Es decir, los dos hospitales más importantes de la región, el Hospital de la Arrixaca, referencia para el resto de los hospitales, y el segundo en importancia, el Hospital del Rosell, tienen absolutamente una masificación en urgencias impropia de una sociedad, impropia de una región como la de Murcia.

Estamos viviendo, señorías, en una situación de hospitalización estructural en los pasillos. Ya no es que se trate de que es que hay gripe o no hay gripe, lo que se está viviendo en los meses últimos es que estamos acostumbRANDO a la gente, sobre todo en urgencias, a poner las camas en los pasillos. Sencillamente. De esto va a ir la intervención que hacemos hoy en esta Cámara.

Cuando en enero de 2005 se inauguró el Hospital Reina Sofía, se nos dijo, se comprometió la consejera de Sanidad a que para mayo o junio del año pasado, cuatro o cinco meses después, estaría abierto al 100% y funcionando al 100%. Esto ni remotamente se ha conseguido. Sin olvidar que la puesta en marcha del hospital ha sido

tortuosa. A los quince días de ser inaugurado se inundó la planta de urgencias, lo que motivó el desalojo y evacuación de la misma, con la correspondiente alarma de los pacientes: a algunos les llegaba el agua por debajo de las rodillas. Fue cesado o dimitido el director gerente, que no sabemos por qué, pedimos la comparecencia y explicaciones en la Cámara que nunca se nos dieron, y ahora también ha cambiado el director médico. Han sido numerosas las quejas de los familiares y de los enfermos sobre el material, sobre las camas, no sé si se acuerdan, que decían que no eran nuevas, que estaban usadas, etcétera, etcétera. Ha habido problemas en este centro para que el helicóptero aterrizara en el helipuerto. También quiero recordar que el helicóptero del servicio 112 no quería aterrizar en el helipuerto porque decía que no iba a resistir. Por no hablar de la altura de los quirófanos, que la iluminación también parecía insuficiente. Un incendio en un tubo neumático, sin importancia, hace unas semanas, también obligó a desalojar a algunos pacientes. Y por no hablar, y permítanme que tengamos una anécdota, de la situación en que se encuentra el suelo, el piso, las plaquetas de las plantas; se intentó limpiar con sulfumán y quedaron unas manchas indelebiles que no se pueden borrar, con lo cual parece reforzarse la idea de un mosaico multicolor de diseño vanguardista, más propio de Kandinsky o de Paul Klee que de un verdadero centro sanitario.

Todo ello, señorías, en un hospital que para su construcción se presupuestaron 65.800.000 euros, y que terminó costando, tras varios modificados y dos años después de lo prometido, ni más ni menos que 81 millones de euros. Es decir, más de 15 millones de diferencia, con una desviación del 22,79%.

Pero siendo todo esto importante, todo lo que les he dicho, no es lo más importante, lo más importante es que en el Hospital Reina Sofía el pasado 17 de enero se daba la paradoja de que había 37 pacientes en los pasillos, que tuvieron que esperar para ser hospitalizados hasta primeras horas de la tarde del día siguiente, cuando hubo camas libres, y sin embargo había una planta sin abrir, la séptima. Es decir, un año y pico después de que se pusiese en marcha el hospital no se había sido capaz por parte de la Consejería de utilizar todo el espacio disponible para habilitar las camas necesarias para atender a la población de Murcia. Séptima planta que estaba destinada a usos administrativos de la Dirección General de Calidad Asistencial.

Señorías, es de sentido común, sin necesidad de recurrir a ningún manual de gestión de calidad y de excelencia hospitalaria, exigir que todos los recursos hospitalarios que existan o puedan existir se pongan en marcha, para que los ciudadanos, los enfermos y sus familiares reciban la mejor atención posible.

Sin embargo, después de ese día negro, a clavo pasado, el pasado 11 de febrero, casi un mes después de ese lunes negro, cuando la presión social de los enfer-

mos era dura, cuando la presión mediática y política era evidente, sólo entonces la Consejería anunció que va a abrir una parte de la séptima planta para habilitar nuevas camas.

Es vital que se utilicen todas las camas y habitaciones disponibles en el Reina Sofía, ya que el Hospital Virgen de la Arrixaca es absolutamente insuficiente para atender la demanda que tiene. El pasado 31 de enero, después de habilitar camas en los pasillos de urgencias, tuvo que movilizar a una flota de ambulancias para trasladar hasta veinticuatro enfermos a otros hospitales públicos y concertados. Esta situación desgraciadamente no es excepcional, como les decía al principio; durante la mayor parte de este año y el año pasado todas las urgencias de la Arrixaca han estado masificadas. El día más negro fue el pasado 10 de marzo, pero sin embargo ayer se volvió a batir el récord.

Es decir, no sólo la Arrixaca no es suficiente para atender a los pacientes, sino que un año y pico después de la apertura del Reina Sofía la masificación y el colapso también se ha extendido al mismo. Todo ello en un año, les quiero recordar, en que la epidemia de gripe invernal, causa tradicional a la que se le achaca el colapso y la masificación de las urgencias, no ha sido tal, porque ha sido una epidemia de escasa virulencia y ha afectado a poca gente.

¿Todo ello por qué sucede? Bajo nuestro punto de vista por la política que ha llevado el Partido Popular en casi los once años que lleva en el Gobierno. Según el Censo Nacional de Hospitales, publicado en octubre de 2005, la Región de Murcia ocupa el puesto número 13 de las 17 comunidades autónomas en el número de camas hospitalarias por 1000 habitantes, desde luego por debajo de la media nacional y muy alejada de los indicadores europeos. Se ha preferido en estos diez años de Gobierno del Partido Popular jugar al regate corto, a salto de mata, primar y utilizar los hospitales concertados para tapar agujeros, externalizar servicios... todo ello, señorías, en lugar de realizar una planificación seria, rigurosa, a largo plazo, con un verdadero plan de infraestructuras sanitarias y un verdadero pacto de sanidad regional que este grupo parlamentario hace año y pico les ofreció a ustedes y ustedes rechazaron.

Pero también decía que contempla nuestra iniciativa dotar del suficiente personal todos los servicios y en especial la puerta de urgencias del Reina Sofía, máxime cuando, tras una modificación del mapa sanitario del área de Murcia, se trasladan pacientes que tenían que ir a la Arrixaca a la puerta de urgencias del hospital Reina Sofía, fundamentalmente del barrio del Carmen, unas 40.000 personas. ¿Se aumentó la plantilla en urgencias del Reina Sofía suficientemente para atender esa demanda? ¿Cuánto, un médico? Absolutamente insuficiente. ¿Y con qué modalidad de contrato? Porque también hablaremos de eso.

Pero además, decía, la intención de nuestra moción

es que se pongan en marcha todos los quirófanos del Reina Sofía, que se cubran las plazas de anestelistas necesarias para reducir las listas de espera en especialidades quirúrgicas. En cirugía y traumatología la espera está entre 4 y 5 meses. Hay quirófanos, señorías, en el hospital que no funcionan por la mañana porque no hay anestelistas, de cuatro a cinco quirófanos están cerrados por la mañana y funcionan por la tarde porque contratan anestelistas para que echen horas extraordinarias por la tarde. Se están derivando pacientes en un hospital, que tendría que ser ejemplo, a clínicas privadas para ser operados, y que está recién inaugurado.

Pero también pedimos en nuestra moción, y eso es muy importante, que deben de limitarse definitivamente y coordinarse definitivamente las áreas de influencia del municipio de Murcia de los tres grandes hospitales, que los vecinos de Murcia sepan de una vez por todas los que tienen que ir a la Arrixaca, los que tienen que ir al Morales y los que tienen que ir al Reina Sofía. Se modificó esa zona de adscripción me parece que fue en diciembre, han anunciado que en marzo lo van a hacer. Y lo que quieren saber también los pacientes, definitivamente, es a qué hospital tienen que acudir cuando se sientan mal.

Pero además de todo esto nuestra moción también pretende recordar las promesas que hay que cumplir en la cartera de servicios del Reina Sofía: ¿qué fue de la unidad de rehabilitación cardiovascular? Por aquí está anunciada, tengo el documento, la unidad de rehabilitación cardiovascular. ¿Y de la unidad de nefrología, que sacó a concurso la Consejería la adjudicación de un servicio de hemodiálisis, dependiente de la unidad de nefrología del Reina Sofía? ¿Y la unidad de oncohematología? ¿Y la unidad de lesionados medulares? Todos estos servicios y cartera de servicios no se los está inventando el Partido Socialista, existen en las hemerotecas compromisos públicos de que esto se iba a poner en marcha en el hospital.

En definitiva, señorías, pretendemos con esta proposición verdaderamente impulsar la acción del Gobierno. O sea, lo que le estamos diciendo al Gobierno es: cumpla usted los compromisos a los que se comprometió públicamente y en la Cámara para que el hospital se ponga a funcionar al 100%. Pretendemos con esta moción que todos los recursos, todos los disponibles, se utilicen y se pongan a disposición de los enfermos y sus familiares. Pretendemos y aspiramos a que se coordinen todos los medios hospitalarios públicos para intentar conseguir que los murcianos, habiendo camas libres en el Morales, no se tengan que ir los de la Arrixaca a un centro privado, como está sucediendo. Pedimos con nuestra moción también, señorías, que se amplíe la plantilla de urgencias, que se contraten anestelistas, que se abran los servicios que en la memoria funcional del hospital se anunciaban. Queremos, en definitiva, señorías, que este hospital desarrolle cuanto antes todos los potenciales que tiene, para lo que se construyó y para lo

que se pagó con el dinero de todos los murcianos.

Miren, atención sanitaria de calidad no es sinónimo de árboles de fibra de vidrio, de espacios de recreo infantiles, de libros colgando del techo o de zonas de diseño. Si falla la atención sanitaria, si se originan demoras en urgencias, si las listas de espera se multiplican, si los enfermos de rehabilitación, por ejemplo, y tenemos datos, como está sucediendo en el Reina Sofía, no cuentan con un transporte, una mujer operada de rodilla no cuenta con un transporte que la lleve y que la traiga de su casa en el Reina Sofía, en definitiva, señorías, si falla lo principal todo lo demás no son más que árboles, eso sí, carísimos, que intentan tapar el bosque de la ineficacia, de la improvisación y de la falta de gestión.

Les pido, señorías...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Carpena, le ruego que concluya.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Acabo, señor presidente.

Les pido, señorías, que aprueben esta propuesta que trae el grupo parlamentario, que fue considerada ya en el Ayuntamiento de Murcia, con el objeto de que sirva de toque de atención al Gobierno, para que de una vez por todas haga todo lo necesario para que el Hospital Reina Sofía funcione a pleno rendimiento. Los profesionales del centro y sobre todo los enfermos y sus familiares nos lo están demandando.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Si dividiésemos el coste de construcción del Hospital Reina Sofía entre el total de metros útiles de superficie que tiene, podríamos llegar a la conclusión de que la Dirección General de Calidad Asistencial de la Consejería de Sanidad disfruta del despacho más caro de todo el mundo. Estaríamos hablando de que las oficinas de esa Dirección General representan nada más y nada menos que un coste de 6 millones de euros. Es decir, una oficina bien apreciada por parte del presupuesto autonómico.

Señorías, se dice por ahí -y yo creo que no le falta razón- que cualquier cosa siempre es susceptible de empeorar, y lamentablemente a lo que ha comentado el señor Carpena se le podrían sumar muchas cosas que no ha dicho pero que también pasan. Por ejemplo, pasa que

uno llega a urgencias con un familiar impedido, transportado en su vehículo particular, por no esperar la hora que suele tardar la ambulancia del 061, recomendado por el propio médico del centro de salud que previamente ha atendido a ese paciente, y cuando llega al centro de salud y reclama una simple silla de ruedas para poder transportar al área de urgencias a esa persona le dicen que no hay, que no quedan, y cuando uno pide soluciones, la única solución es que los familiares, en volandas, transporten al enfermo.

Valga esta expresión, que he vivido personalmente, no me la han contado, para ratificar todos los extremos que ha expresado el señor Carpena. Y no se corresponde eso ni con las posibilidades que tenemos en la comunidad autónoma (tenemos posibilidades de organización, tenemos posibilidades de competencia, tenemos posibilidades de infraestructura, tenemos posibilidades de recursos) para presentar unas credenciales radicalmente distintas a las que muy bien ha relatado, y no voy a añadir nada más, el señor Carpena.

Me parece un desprecio a los ciudadanos. En primer lugar, el propio poco sentido de valor que tienen los representantes de nuestra comunidad autónoma en relación con las promesas que anuncian. No me voy a remontar a los años noventa, cuando el señor Marqués establecía los plazos para derribar el antiguo Hospital General Universitario y disponer de un nuevo centro sanitario, el Hospital Reina Sofía, no me voy a remontar a eso, me voy a remontar a la última comparecencia que tuvo la consejera, previa a la inauguración del Hospital Reina Sofía, y los compromisos públicos que en ella estableció con relación a la plena utilización de esa infraestructura: se han incumplido.

Pero lo peor no es que los grupos de la oposición podamos pasar factura por esos incumplimientos, lo peor son los perjuicios que se está ocasionando a los pacientes, a los ciudadanos y ciudadanas de esta región que tienen que utilizar esas infraestructuras. Y lógicamente todo ello -a nosotros no nos cabe ninguna duda- solamente tiene una explicación, que es anteponer los recursos económicos, la racanería de administración de los recursos económicos y de la contención del gasto público que tiene la comunidad autónoma.

Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el señor Carpena porque es que es de sentido común. ¿Quién no puede estar de acuerdo en que con los más de 84 millones de euros que ha costado la construcción de un hospital tenga una planta todavía si utilizar, cuando hay una presión asistencial, cuando hay una demanda lógicamente no atendida y en condiciones yo creo que indignas de tratamiento por parte de las autoridades sanitarias? ¿Quién no puede estar de acuerdo en que se proceda a mejorar los recursos materiales, los recursos humanos que se precisan para esa plena utilización de las infraestructuras sanitarias públicas, quién no puede estar de acuerdo? Yo creo que los que primero tienen que

estar de acuerdo son aquellos que en su momento y en contra de la opinión, y tengo que reconocerlo, de Izquierda Unida plantearon la necesidad de construir ese hospital. Pues aplíquense el cuento, si lo han construido es para que los ciudadanos de esta región, del área de salud de Murcia, lo utilicen, y para que no esté parcialmente vedado a una utilización, que está justificada, se abra, puesto que hay todavía un buen número de personas que siguen estando en los pasillos en el área de Murcia, también en el de Cartagena y en otras zonas de la región, pero fundamentalmente en Murcia en este caso, que podrían ver una solución en la apertura de la séptima planta del Hospital Reina Sofía.

Nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, las intervenciones que me han precedido sobre esta moción me han recordado una canción de Radio Futura, pero cambiando lo de la “escuela de calor” por la “escuela de valor”, porque es que hace falta valor para venir aquí a decir lo que se ha dicho esta mañana por parte de las dos personas que me han precedido, porque se ha hecho una utilización demagógica total y absolutamente de lo que es la asistencia sanitaria y de lo que ha sido el proceso tanto de construcción como de puesta en funcionamiento del Hospital Reina Sofía, ahora, antiguo Hospital General. Porque se han dicho muchas cosas, se ha dicho que se han incumplido promesas, que se han incumplido acuerdos que se habían adoptado... Pero hay que recordar una cosa, y además se han dicho bastantes mentiras, y hay que decirlo sin mentiras, por aquí se ha dicho que el hospital se presupuestó en 65 millones de euros, y eso es una falsedad total y absoluta. Eso fue en lo que se adjudicó, y hay que decirlo, como también hay que aclarar muchas cosas, porque desde el Partido Socialista se han dicho muchas cosas en todo ese proceso. Se ha torpedeado todo lo que se ha podido y más, tanto lo que fue la decisión de construir un nuevo hospital como su desarrollo. Se dijeron muchas cosas en esta Asamblea, se dijo que se habían hecho cosas, incluso cosas feas, por parte de las personas que habían intervenido en la adjudicación y desarrollo del hospital, y sin embargo no se dice nada cuando aparece esta noticia “El Tribunal Superior descarta irregularidades en la adjudicación de la obra del Hospital General”. De eso no se dice nada, eso no interesa. Interesa utilizar la demagogia y decir lo que a uno se le ocurre, fabular con respecto a lo que ha sido y es el nuevo Hospital Reina Sofía.

Y hay que decir, como se ha dicho, que, efectiva-

mente, se inauguró el 24 de enero de 2005, y estamos ahora mismo en marzo de 2006, un año y poco. Hay que recordar cuánto tiempo se tardó por un gobierno socialista en poner en funcionamiento otro hospital parecido, el Hospital Morales Meseguer. ¿Cuánto tiempo se tardó? Bastante más respecto al que se está utilizando ahora, que ya está en pleno funcionamiento. Se tardaron tres años, por si alguien no lo coge... tres años para que funcionase. Ahora está en pleno funcionamiento con una cartera de servicios totalmente completa, con todos los servicios, que se los voy a pasar a relatar, porque parece que no sabe muy bien, y eso que lo ha visitado el diputado del grupo parlamentario Socialista, señor Carpena, porque están en funcionamiento con las últimas carteras de servicios, que a finales de diciembre se incorporaron, como son Nefrología, que no estaba, Otorrinolaringología, Oftalmología y Urología han sido las últimas incorporaciones del servicio, y queda además de eso con los siguientes servicios el Hospital Reina Sofía: Admisión, Documentación Clínica, Alergología, Análisis Clínicos, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Digestivo, Cardiología, Cirugía General, Cirugía Máxilo-facial, Dermatología, Endocrinología, Enfermedades Infecciosas, Estomatología, Farmacia Hospitalaria, Hematología, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Legal, Microbiología, Nefrología, Neumología, Neurofisiología, Neurología, Ginecología, Oncología, ORL, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Rehabilitación, Reumatología, Salud Pública, Traumatología y Ortopedia, Urología, Urgencia, Unidad de Drogodependencias y Unidad de Nutrición. Todas esas son las cosas que están en funcionamiento ya en el Hospital General Reina Sofía, que además la incorporación de nuevos servicios ha culminado ya, y se está con la unidad de hospitalización. Que no hay que confundir servicios con camas. Ustedes parece que las camas de un hospital las confunden con las camas de la hostelería, de un hotel, y no es así, no es así. La puesta en funcionamiento de las unidades de hospitalización, que son las camas, viene como consecuencia de la demanda asistencial y de las necesidades de hospitalización de los servicios que están funcionando en el hospital. Así es como se dimensiona el hospital y así es como se planifica la apertura de un nuevo hospital, por si ustedes no lo sabían yo se lo explico rápidamente para que lo sepan.

Y, además, hay que decirles, con respecto a los profesionales que trabajan en el hospital, ¿sabe cuál es la plantilla orgánica de ese hospital?, ¿lo sabe? Lo podía haber preguntado cuando estuvo por allí. Cuando se cerró el Hospital General eran 850 profesionales, que, ojo, en contra de lo que opinaba el Partido Socialista, se mantuvieron todos los puestos de trabajo, gracias al Partido Popular, no gracias al grupo parlamentario Socialista. ¿Sabe cuál era la plantilla a 29 de diciembre, vamos a ponerlo así, de 2005? 931 profesionales. ¿Sabe lo que ha crecido desde entonces hasta hoy, hasta esta

fecha? En 170 profesionales más. Y sigue creciendo de acuerdo con la planificación que se está realizando y con las necesidades de la demanda asistencial que requiere.

Aquí se ha hecho un repaso a la situación sanitaria de la región, a las urgencias, y se ha hecho demagogia con lo que es la asistencia en urgencias. Se ha dicho que la asistencia en urgencias... que se trasladan los pacientes a otros hospitales en la Arrixaca. Pues, efectivamente, ustedes saben igual que nosotros que hay una atracción hacia la puerta de urgencias de la Arrixaca, y no se puede ingresar todo, y se ofrece la posibilidad de que se trasladen, que es rechazada por algunos pacientes, por tanto se les atiende como es debido.

No se ha hablado, o se ha hablado poco, de lo que ha sido la puesta en funcionamiento del nuevo hospital. Y se ha dicho una cosa que es absolutamente falsa, se ha dicho que hay una unidad, la Dirección General de Calidad Asistencial, Formación e Investigación Sanitaria, que está ocupando un ala del hospital. Eso es falso, pero falso de solemnidad, está ocupando una zona administrativa. ¿O es que acaso los funcionarios de la Dirección de Calidad están ocupando las camas? ¿Están ocupando las camas, están ocupando las habitaciones? No, están ocupando un área administrativa, y además ya se ha comprometido la consejera, que eso ha sido una cosa circunstancial y que saldrán de esa ubicación en el menor tiempo posible. Además ya está abierta la mitad de esa ala, y conforme se adecuen las necesidades asistenciales, pues se terminará de abrir la otra zona de la planta, y se incorporarán los profesionales. ¿O no se van a incorporar los profesionales, o no se van a incorporar?

Pero, en fin, como estoy pasado ya de tiempo, le voy a decir nuestra propuesta, o qué es lo que vamos a hacer. En contra de lo que ustedes han hecho esta mañana -esto es cuestión de talante- en estas mociones que se han presentado anteriormente por el grupo parlamentario Popular, en una se han abstenido, no tienen nada que decir, y en otra han votado en contra. Pues si ustedes se creen que se van a atribuir el proyecto del Partido Popular con el nuevo Hospital General, están muy equivocados. Así que como es algo que se está haciendo, en cuanto al dimensionamiento adecuado de profesionales y de habitaciones del Hospital Reina Sofía, vamos a apoyar esta moción que se ha presentado, porque quede claro que es nuestro proyecto, el proyecto del Gobierno del Partido Popular y el proyecto del Partido Popular.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Quiñonero.
Señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Yo en primer lugar quiero agradecer la intervención del representante del grupo Mixto, de Izquierda Unida, Cayetano Jaime Moltó, y agradecerle el apoyo a la proposición que lleva el grupo Socialista, y también quiero agradecer el voto del grupo parlamentario Popular. Esto demuestra, señorías, que la propuesta que hemos traído hoy aquí era oportuna y no oportunista, era necesaria y no era improcedente, y yo he dado una serie de argumentos que por parte del señor Quiñonero no se me ha rebatido ninguno.

Nosotros, seguramente, en algún momento podemos confundir lo que son camas con servicios, pero lo que no confundimos son las camas en los pasillos, ni nosotros, ni los periodistas de esta región, ni los medios de comunicación.

Mire, señor Quiñonero, desde el año 1995 al 2005 cuántas camas de hospitalización nuevas se han abierto en Murcia. Ninguna, muy pocas. Le admito a usted que las habitaciones de los hospitales públicos están mejor, le admito que el confort es mayor, pero el número de camas hospitalarias en los diez años de gobierno del Partido Popular, ninguna, ninguna.

Mire lo que le digo, es cierto que ustedes decían...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.
Señora García Retegui, guarde silencio.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Es cierto que ustedes decían que se iba a crear una unidad de rehabilitación cardiovascular en el General. Si lo decían ustedes. ¿Dónde está esa unidad? En la cartera de servicios no está. Si esto lo han dicho ustedes, esto lo ha dicho usted.

Pero hay más, el Hospital General incluirá pediatría. Esto lo han dicho ustedes. Sí, sí, está aquí, lo han dicho, yo no lo he dicho esto, lo han dicho ustedes. O sea, cuando nosotros reclamamos que cumplan los compromisos estamos reclamando una necesidad. A mí me hubiera gustado que usted hubiera subido aquí a explicarle a la Cámara qué piensa hacer el Gobierno o qué propuestas piensa hacer el grupo parlamentario Socialista para que termine el principal problema que tiene esta región en los hospitales, que es la masificación y las camas en los pasillos. Me hubiera gustado que usted lo hubiera dicho.

Mire, esta moción lo que pretende, independientemente de que vamos a apoyarla todos para que se abra el hospital, para que el hospital funcione al 100%, para que se contrate personal y para que se terminen de una vez los problemas que hay en urgencias, la pregunta que sobrevuela en la Cámara, y por lo menos a este ponente y a mi grupo le sobrevuela, es si la sanidad murciana, la sanidad pública murciana es capaz en estos momentos de

atender a la gente que se pone enferma en los hospitales, y no es capaz, no es capaz en estos momentos. En los meses de invierno, desde noviembre a aquí, unos días sí y unos días no. La mayoría de los días no tiene capacidad la sanidad murciana para atender a los pacientes que son. Eso es lo que tiene que quedar, y eso es lo que todos, ustedes y nosotros, nos tenemos que poner a trabajar, porque las perspectivas demográficas... no quiero levantar con esto polémica, del desarrollo urbanístico de la región nos indicarán que de aquí a diez años el crecimiento de los habitantes será exponencial y el crecimiento de los servicios, sanitarios, educativos, etcétera, no irá acorde con él. Y si no nos espabilamos entre todos, si no somos capaces de entre todos llevar esto para adelante, vamos a tener unas urbanizaciones del primer mundo y una sanidad del tercer mundo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carpena.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Y con la votación concluye esta primera reunión, tras la explicación de voto que me solicitan los grupos. Por orden: señor Jaime, ¿desea explicar el voto? No.

Señor Carpena, ¿desea explicar el voto? No. Señor Quiñonero, su turno.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Popular ha apoyado esta moción porque la apertura del Hospital Reina Sofía está siguiendo la planificación que se especificó en un principio, de una manera totalmente adecuada. El grupo parlamentario Popular ha votado que sí a esta moción, porque con las actuaciones que se están desarrollando se han incrementado 170 profesionales más en el nuevo Hospital Reina Sofía, y porque se ha incrementado la cartera de servicios en este hospital. Y además ha votado que sí porque la asistencia sanitaria ha mejorado en la región con la gestión del Partido Popular, dejando la lista de espera en veinte días por debajo de la fecha en otras comunidades autónomas. Y además ha votado que sí porque el proyecto del Hospital Reina Sofía es un proyecto íntegro y total y absoluto del Partido Popular, y por eso hemos apoyado esta moción.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se suspende la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701